

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 028
Fecha: 22/noviembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:17 Horas
Instalación: 10:22 Horas
Clausura: 13:45 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 26/noviembre/2018, 9:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Siendo las diez horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintidós minutos, del día veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 20 de noviembre de 2018.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley Para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se legalice la situación de las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO'S); que presentan la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, y el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, de obvia y urgente resolución, para exhortar a las autoridades correspondientes, a efecto de que se agilicen los trámites para el rescate financiero de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, en el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas o informe sobre su gestión durante el año 2018; así como, el procedimiento para llevar a cabo esta comparecencia.

VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco, para establecer la persecución oficiosa del delito de robo.

VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

perteneían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 20 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 027
Fecha: 20/noviembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:22 Horas
Instalación: 10:27 Horas
Clausura: 11:55 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 22/noviembre/2018, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veintidós minutos, del día veinte de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, manifestando el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, que con fundamento en los artículos 36, 41, fracción XXV y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su calidad de Vicepresidente de la Mesa Directiva, ante la ausencia de su Titular el Diputado Tomás Brito Lara, asumía la Presidencia para el desarrollo de esta Sesión. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Karla María Rabelo Estrada, y de los diputados Tomás Brito Lara y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintisiete minutos, del día veinte de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 15 de noviembre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversos artículos de los códigos Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado, tomé como directriz el Dictamen emitido por la Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas, Acuícolas, Turísticas y

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

Otras, S.C. de R.L. de C.V., para el caso de los Bitzales; que presenta la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos del Estado, a dar cabal cumplimiento al Artículo 118 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, respecto de los requisitos que deberá cumplir quien ostente el cargo de Procurador Municipal de Protección a la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Félix García Álvarez.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 15 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 15 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 15 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 15 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Circular firmada por el Licenciado Armando Carrillo Cárdenas, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva, que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 2.- Escrito firmado por el Ciudadano Adelino Macario Rodríguez, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, realizar los trámites legislativos para expedir una ley que permita contar con una imagen institucional única e inamovible para el Estado de Tabasco. 3.- Escrito firmado por el Maestro Baldemar López García, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, analice y en su caso, modifique el Artículo 23, del Decreto número 114, por el que se crea dicha institución educativa. 4.- Escrito firmado por el Ciudadano Rubén Méndez Sánchez, y otros, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso, su intervención ante la Secretaría de Educación del Estado, para la asignación de plazas vacantes con categoría de jefe de sector, mismas que vienen cubriendo como encargados de las mismas. 5.- Escrito firmado por transportistas del servicio urbano de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado: Primero.- Que en el Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo, se considere la parte que se destina a cubrir, de manera efectiva el “Acuerdo de colaboración para la Ejecución del Programa de Apoyo al Transporte de Estudiantes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad 2019”. Segundo.- Una auditoria y revisión al “Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa o Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco.

Siendo las diez horas con treinta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

A continuación, el Diputado Presidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a la circular enviada por el H. Congreso del Estado de Colima, se ordenó enviar el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

acuse respectivo. El escrito presentado por el Ciudadano Audelino Macario Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. Los escritos enviados por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, y por los ciudadanos Rubén Méndez Sánchez y otros, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. El escrito remitido por transportistas del servicio urbano de la Ciudad de Villahermosa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días, a mis compañeros diputados de todas las fracciones que componen la presente Legislatura, buenos días a los amigos de los medios de comunicación presentes en este Recinto Legislativo, mi afecto con cariño a todo el público en general que nos hacen el favor de acompañarnos. La presente Iniciativa con proyecto de Decreto y por lo extensa que es, me voy a permitir dar lectura a un resumen de la misma. La presente Iniciativa con proyecto de Decreto que presento el día de hoy, por el cual solicito a esta Honorable Asamblea que se reformen, adicionen y deroguen diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles, y del Código Civil para el Estado de Tabasco con relación a la investigación de filiación para salvaguardar el interés superior del menor. De conformidad con el Artículo 2, en sus fracciones XXV y XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que: “Todo niño, sin discriminación, tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”. “Toda persona tiene derecho a un procedimiento judicial ante los jueces o tribunales locales competentes para proteger los derechos y libertades que la Constitución y las leyes del Estado le reconocen”. Con esta Iniciativa, se busca garantizar la protección pronta y expedita de los derechos del menor, para que este tenga la oportunidad de establecer de manera rápida quien fue su padre o madre progenitor para que este tenga identidad propia, entre otros derechos que las leyes le otorga al menor. Asimismo, que no sea objeto de discriminación, que su ascendiente compense las necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda, vestido y sano esparcimiento, para su desarrollo integral, por el solo hecho de ser un descendiente. Al día de hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación que es el máximo tribunal, revisor de

los actos de constitucionalidad de todas las autoridades del país, ya estableció en criterio firme que la prueba de ADN bien realizada es considerada como el método más preciso, confiable y contundente para establecer relaciones de paternidad-filiación, es claro entonces que sigue siendo arcaico que se siga obligando a los menores en Tabasco a través de sus legítimos representantes que demanden, a modo de ejemplo, juicios de paternidad en la vía ordinaria familiar y lleguen a tardar más de un año en obtener sentencia que reconozca su filiación, sí existe hoy en día un método relativamente rápido con el 99.99% de confiabilidad para determinar la filiación de los menores. Consecuentemente, es ilógico que, ante la negativa de un ascendiente a reconocer a su hijo, se tenga que tramitar un juicio largo, tedioso y costoso para determinar algo que con una simple prueba de laboratorio puede determinarse en unas cuantas semanas. Cabe hacer mención que, con esta Iniciativa con proyecto de Decreto que modifica diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles y el Código Civil del Estado de Tabasco con relación a la investigación de filiación para salvaguardar el interés superior del menor, permitirá el desahogo en buena medida de los asuntos litigiosos que se vierten en los juzgados en la materia, ya que a través de las resoluciones realizadas en medios preparatorios, se dará certeza y prontitud jurídica, elementos importantes e imprescindibles en la impartición de justicia y sobre todo, la garantía de nuestros menores y la responsabilidad hacia los adultos progenitores. Con esta modificación se enaltece el derecho del menor en todo los casos el derecho que más le favorece al menor y a la familia, al esclarecer a través del resultado que arroje la prueba genética de ADN, ahorrando tiempos que vulneren el derecho del menor, al ser aclarada su situación de filiación desde el momento más pronto posible que le restablezca sus derechos de sustento tales como comida, casa, hogar, educación, salud que se encuentran obligado los padres a proporcionar a sus menores hijos. Lo anterior obedece a la incorporación de los principios de derechos humanos, contenidos en el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en la presente propuesta exaltan la protección por parte del estado de atender esta demanda social de una manera justa y expedita, tales derechos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte. Por todo lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Primero. Se adiciona el Capítulo V, Investigación de Filiación, y los artículos 172 Ter, 172 Quáter, 172 Quinquies, 172 Sexies, 172 Septies, 172 Octies, 172 novies y 172 Decies; y se derogan, la fracción IV, del Artículo 511, y la fracción IV, del Artículo 512, todos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 172 Ter.- Este acto tendrá por objeto investigar la filiación a fin de determinar la paternidad o la maternidad, mediante el estudio del ADN, la prueba biológica molecular de la caracterización del ácido desoxirribonucleico

de sus células, en la que deberá utilizarse la prueba de mayor avance científico y por medio de los laboratorios debidamente acreditados por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco y debidamente inscritos en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Artículo 172 Quáter.- Quien ejerza la patria potestad, la tutela o tenga la custodia de un menor, quien se considere con derechos sobre el menor, el progenitor o padre biológico del menor, la hija o hijo mayor de edad e incluso el Ministerio Público, podrá solicitar al juez de lo familiar la práctica de la prueba biológica a que se hace referencia en el artículo precedente. Artículo 172 Quinquies.- Presentada la solicitud de investigación de la filiación, se resolverá de plano sobre su admisión, ordenándose dar vista a la persona a quien se impute la filiación a fin de que comparezca ante la autoridad dentro del término de tres días, para que manifieste su aceptación o negativa a dicha imputación. Para el caso de que se omita manifestación alguna por parte de la persona requerida, se entenderá como una negativa de la filiación que se le atribuye. Con independencia de lo anterior, se señalará en el mismo auto que admita la investigación, fecha para la toma de muestras para la realización de la prueba del estudio del ADN, la prueba biológica molecular de la caracterización del ácido desoxirribonucleico de sus células, dicha fecha será entre los 20 y los 30 días hábiles posteriores al auto de admisión, y para tal efecto el juez señalará por razón de turno de la lista de laboratorios acreditados por la Secretaría de Salud y debidamente inscritos previamente en el Tribunal Superior de Justicia para realizar dicha prueba. En caso que la persona a quien se le impute la filiación acepte la misma antes de la fecha de toma de muestras, previa ratificación de la misma ante la autoridad, se ordenará mediante oficio el levantamiento del acta de reconocimiento ante el Oficial del Registro Civil en los términos de ley, dándose por concluido este acto y dejándose sin efectos la fecha de toma de muestras y dándose aviso inmediato a la institución designada de la circunstancia anterior por cualquier medio oficial. Artículo 172 Sexies.- En caso de negativa de la filiación por parte de la persona a quien se le imputa, quedará en firme la fecha de toma de muestras señalada, constituyéndose el juez en el lugar señalado para la práctica de la prueba, levantando acta circunstanciada de lo que acontezca. La institución designada tendrá un plazo máximo de treinta días para rendir el dictamen, pudiéndose prorrogar dicho término a solicitud de la misma. El dictamen remitido a la autoridad judicial versará únicamente sobre los datos relativos a la filiación, conservándose en la confidencialidad los demás datos o características genéticas que pudiera arrojar la misma, a fin de preservar los derechos que en cuanto a su intimidad le asisten a la persona. Artículo 172 Septies.- Si la persona que deba practicarse la prueba, no asistiere a la misma o se negare a proporcionar la muestra necesaria, hará presumir la filiación que se le atribuye en los términos del Código Civil. Artículo 172, Octies.- Una vez recibido el dictamen positivo o generada la presunción de filiación; el Juez ordenará mediante oficio el levantamiento del acta de paternidad o maternidad, ante el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Oficial del Registro Civil en los términos de ley, dándose por concluido este acto. Artículo 172 Novies.- El costo de la prueba biológica será a cargo del padre o madre biológico cuando éste resulte serlo; en caso contrario será a cargo y por cuenta del promovente. Artículo 172 Decies.- Contra el auto que admita la prueba de Investigación de Filiación, no procede recurso alguno. Contra el que la desecha procede el recurso de apelación. Con la misma finalidad y objetivo de facilitar de llevar a cabo este proceso solicito lo siguiente; Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 24, 56, 321, 347, 369 y 375, todos del Código Civil para el Estado de Tabasco, todo lo anterior expuesto, siempre salvaguardando la integridad y los derechos de nuestros menores y nuestras familias tabasqueñas. Atentamente. Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días a todos los presentes, especialmente a los medios de comunicación que siempre nos acompañan, a todo el público en general, a mis amigos diputados y diputadas; igualmente les doy la bienvenida a todos los delegados de los biztales, muchas gracias por estar aquí presentes. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca. Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente. La suscrita Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la LXIII Legislatura, integrante de la fracción parlamentaria del MORENA del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la SERNAPAM tome las directrices del informe emitido por la Confederación de Sociedades Cooperativas, Acuícolas, Turísticas y otras S.C. de R.L. de C.V., para coadyuvar a resolver el ecocidio del problema de los bitzales. Exposición de Motivos. Que han aparecido entre 40 y 45 ejemplares de manatíes muertos en las aguas de los municipios de Macuspana, Centla, Jonuta y Paraíso, municipios del Estado de Tabasco. Que desde el 18 de mayo de 2018 cuando inicia el registro del primer hallazgo de un manatí muerto y fue hasta el 21 de junio cuando se registró el quinto cadáver que se celebró la primera reunión de trabajo del comité para investigar las causas de muerte. Se continuaron

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

reportando incidencias de muertes de manatíes en diferentes momentos destacando los 36 casos presentados en el Río Bitzal, así como los arroyos Maluco y Naranjos. Casi todos los cadáveres se localizaron en avanzado estado de descomposición, por lo menos después de 3 días de muertos. Se informó de otras especies afectadas que se han detectado como son, algunos ejemplares de pato criollo y cantidades moderadas de peces, en su mayoría carpa herbívora, pez diablo y recientemente hasta el pejelagarto. Cabe aclarar que durante la atención de la contingencia se pudo evidenciar una serie de factores que han hecho más difícil la determinación de las causas de los decesos de los manatíes como por ejemplo: El retraso de la temporada de lluvias, disminución de la lámina anual acumulada de precipitación registrada, elevación de la temperatura del agua, consecuencia del incremento de la evaporación, evapotranspiración y el incremento en el tiempo de resistencia del agua esto al presentar numerosas zonas muertas en el hábitat de los manatíes, presencia de algunos contaminantes. Los habitantes de la zona informaron que Petróleos Mexicanos ingresó a distintas áreas de los Bitzales en donde construyeron canales artificiales a través de los terrenos; terrenos que se cree son de la propiedad privada para después romper los márgenes del río y así provocar inundaciones constantes en los canales antes mencionados, al realizarlo se provocaron modificaciones al cauce natural del río, no previeron las obras de contención ambiental a las orillas de los canales artificiales, ni los permisos correspondiente para hacerlo, señalándoles que en dicha zona existen más de 100 canales artificiales todos con un pozo petrolero (Señalado hace unos días por la Senadora por Tabasco, Mónica Fernández Balboa al presentar un punto de acuerdo en el Senado de la República). Ya que ésta grave problemática no se limita a la muerte de los manatíes y la contaminación de los cuerpos de agua. No compañeros diputados, esto va más allá, quienes hemos recorrido estas áreas para conocer más acerca de lo que está ocurriendo, como recientemente lo presencié, junto con mis compañeros diputados Ena Bolio, Rafael Sánchez Cabrales, Nelly Vargas, hemos visto los estragos que ésta contingencia ambiental está causando a los habitantes de las diferentes zonas de los bitzales, desde enfermedades gastrointestinales, no solo por la ingesta del agua contaminada, sino porque la pesca terminó siendo para su consumo propio, ya que la gente no compra sus productos por saber que provienen de estos mismos ríos y lagunas. Los niños, mujeres y hombres están sufriendo problemas en la piel, los animales de patio y domésticos están muriendo día con día, lo que está dejando a nuestras personas cada vez con menos recursos de subsistencia. No podemos permitir que se siga aminorando este problema, no podemos quedarnos de brazos cruzados mientras nadie da la cara y nadie se hace responsable de este grave daño a nuestro medio ambiente. Hoy estoy frente a ustedes para darle voz a todos los que están siendo ignorados y para dejar muy claro que buscaremos una solución; pero también, queremos que quienes resulten responsables respondan por todo el daño que han causado.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Es por ello, que en días pasados, se le hizo llegar los resultados de los análisis realizados a las muestras con aguas de las zonas afectadas y respaldados por los efectos de la Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas Acuícolas, Turísticas y Otras, Ingeniero José Alfredo Sánchez Flores, Biólogo Juan Manuel Hernández Castillo, y el Químico Efraín Escalante Zapata; al Presidente Municipal de Macuspana Roberto Villalpando Arias, quien ha manifestado estar en total disposición y que contamos con todo su apoyo ante la labor que se avecina. Nuestro bello Tabasco fue siempre reconocido por su vegetación, por sus aguas, lagunas, ríos y playas, por su fauna tan variada, es un verdadero paraíso, el que nos fue otorgado en ese mismo paraíso natural, es el que debemos buscar y recuperar para herencia de nuestros hijos y nietos, para que ellos muy orgullosos en un futuro puedan seguir cantando como lo hemos hecho por tantos y tantos años: “Vamos a Tabasco, que Tabasco es un edén”. Asimismo, respecto a los resultados de la reconocida Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas Acuícolas, Turísticas y Otras, concluyeron y dieron los siguientes resultados: “de acuerdo a la información obtenida por múltiples medios, considerando los datos obtenidos a la visita de campo, así como las evaluaciones de los reportes, estados del caso y las conclusiones de los monitoreos tanto de aguas como de los estudios histopatológicos a los especímenes hallados en diversas zonas de la región afectada por la mortandad, concluyeron con una hipótesis de muerte multifactorial con una marcada asociación de la mortandad ocasionada por agentes tóxicos (compuestos orgánicos semi volátiles, metales pesados) tales como cromo, cadmio, aluminio, níquel, vanadio, presentes tanto en los cuerpos analizados como en las muestras de aguas loticas en diversas localizaciones topográficas donde se realizaron los hallazgos de mortandad”. Por lo anteriormente expuesto de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco se somete a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La XLIII legislatura del H. Congreso del Estado solicita a la SERNAPAM tome en consideración las directrices del informe técnico de las afectaciones en la zona de Bitzales y el impacto en las especies acuáticas del hábitat circundante emitido por la Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas Acuícolas, Turísticas y otras. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, que gire el oficio y notificación correspondiente, para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo. Atentamente, Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA. Gracias.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Sheila Guadalupe Cadena Nieto,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Exequias Braulio Escalante Castillo, María Esther Zapata Zapata, José Concepción García González, Carlos Madrigal Leyva, Juana María Esther Álvarez Hernández, Ariel Enrique Cetina Bertruy e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos del Estado, a dar cabal cumplimiento al Artículo 118 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, respecto de los requisitos que deberá cumplir quien ostente el cargo de Procurador Municipal de Protección a la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Registrándose para hacer uso de la palabra a favor del Dictamen, el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todas y todos mis compañeros diputados, a los medios de comunicación, al público que nos sigue en las redes sociales y a todo el público que hoy nos acompaña. El Dictamen que tenemos hoy aquí en el Pleno del Congreso del Estado, es sin duda un Dictamen muy especial, porque dotar al Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, de la fortaleza que le da el Artículo 118 es sin duda un gran trabajo y es sin duda algo muy importante y déjenme decirles por qué, es el Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, quien emite los primeros dictámenes para los criterios de cuando un niño ha sufrido violencia, ha sido violado, se encuentra bajo el desamparo de pensión alimenticia y se encuentra sobre todo siendo vejado en sus derechos. El Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, es por naturaleza el primer Abogado y el único con el que cuentan los niños al momento que se emiten los documentos que dan la justicia plena para que se lleven a cabo estos juicios. Gracias al trabajo y al consenso de los diputados del PRD, de MORENA y del Partido Verde, pareciera que a este tema sencillo no se le hubiera tomado en cuenta, pero mas no es así, primero que nada porque se le está dando el reordenamiento que requiere esta figura. Desde el 2003 que desaparecieron los DIF municipales para pasar a patronatos, y a nivel estatal para pasar a consejos consultivos, el Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, había sido una figura que había quedado rezagada en los temas de los sistemas DIF municipales, cuando la ley exige que el Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes en los municipios, sea una figura que este con cargo en las secretarías de los ayuntamientos, es decir el Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, al día de hoy se le está poniendo en su lugar correcto a donde debe de pertenecer, para que tenga la fuerza y sobre todo el respeto, porque muchas veces al Procurador de la Defensa del Menor,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Niños, Niñas y Adolescentes, se le veía como a cualquier persona y decían; está ahí en el DIF, y no, hoy al Procurador se le fortalece, se le pone en su lugar, se ordena el presupuesto a nivel municipal y sin duda se le da una nueva oportunidad para que este sistema de procuración de justicia a los niños se vea realmente fortalecido. Yo felicito mucho a la Comisión de Educación por este gran trabajo y sin duda espero el respaldo de todos los compañeros diputados porque es en favor de los niños, niñas y adolescentes que están siendo vejados y en este momento se encuentran sin un abogado real que realmente los esté defendiendo. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que toda vez que no se había inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de esta Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos del Estado, a dar cabal cumplimiento al Artículo 118 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, respecto de los requisitos que deberá cumplir quien ostente el cargo de Procurador Municipal de Protección a la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; mismo que fue aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos del Estado, a dar cabal cumplimiento al Artículo 118 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, respecto de los requisitos que deberá cumplir quien ostente el cargo de Procurador Municipal de Protección a la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites necesarios para el cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Charlie Valentino León Flores Vera, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Pues, antes que nada, quiero felicitar aquí al Diputado que cumple años mi amigo Nicolás Bellizia, muchas felicidades. Señores, hoy es un día muy especial para todos los mexicanos. Hoy miro al cielo y puedo observar que estamos bajo la última tormenta que representa la corrupción en nuestra patria. El sistema no se cansa de golpearnos, hoy ha creado el último daño colateral poniendo en riesgo nuestra integridad al inundarnos de esos malandros, de nuestra hermana República de Honduras. No si antes recalcarle al pueblo hondureño que las puertas están abiertas, pero no como ellos lo hicieron, no como ellos entraron a nuestro país. Siendo el último daño propagado por estos gobiernos corruptos, representados por Enrique Peña Nieto y el gobierno de los Estados Unidos, la prueba está que en México no se puso resistencia para su paso, y en Estados Unidos se creó una barrera indestructible para el paso de estos personajes, que se esconden atrás de mujeres y niños que buscan un bienestar personal. Un día como hoy hace 108 años en México se pronunció la Revolución Mexicana y en el que alcanzamos el desarrollo de nuestros pueblos, pero la nubosidad de la eterna corrupción que impera, que crearon estos parásitos fue en cada momento cerrando la esperanza de vida del pueblo mexicano. Vinieron males que aterrizaron al pueblo como los Zapatistas; como los Zetas y hoy la invasión de esos Maras con Zetas, no fueron más que creadas por los mismos delincuentes de cuello blanco, todos, el pueblo mexicano totalmente espantado

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

y aterrado por estos actos, fuimos asesinados, tantas tragedias, tantos hermanos que perdieron la vida en este México trágico pero hoy desgraciadamente ya no están; pero quiero sepan que aunque ya no estén, nosotros hoy nos sentimos plenos de casi llegar al desenlace de lo que muchos luchamos para que un día como hoy realmente alcanzáramos la esperanza. Pero hay algo señores, algo totalmente irreversible la fuerza y el corazón de miles de mexicanos, volvimos de nueva cuenta a acariciar la esperanza, llevando a la Presidencia al mejor tabasqueño de todos los tiempos Andrés Manuel López Obrador. Y hoy, a esta hora tengo la fortuna de decirles que comienza la cuenta regresiva y definitiva, estamos a unos minutos, estamos a unos segundos de que en nuestra patria llegue un nuevo amanecer, un nuevo amanecer que llevará a nuestras generaciones a alcanzar el México que soñamos. El México por lo que nuestros héroes lucharon, hoy estamos ya a las puertas de un México, de nuestro México querido; bienvenidos todos y Dios los bendiga. Es todo, es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente. Un saludo a las y los hombres que nos visitan de la Zona de los Bitzales, bienvenidos a esta su casa, el Congreso del Estado. A las y los hombres y los jóvenes que nos acompañan esta mañana para estar pendientes en vivo de la Sesión, a los medios de comunicación y a los que nos siguen a través de las redes sociales. En ocasión del 108 Aniversario de la Revolución Mexicana, he solicitado la palabra para hablar de la conmemoración que coincidió con el fin de una era política que daba paso a movimientos encabezados por fuerzas que estuvieron identificadas con la contrarrevolución y que llegaron al poder gracias a un largo proceso de construcción de instituciones que paulatinamente fueron adquiriendo su calidad de democráticas. Así lo explica Soledad Loaeza en su magna obra: Instituciones y Procesos Políticos, Tomo 16 de la colección: Los Grandes Problemas de México. Con ese espíritu, subo a esta Tribuna, para llevar a cabo el correlato de la otra gran revolución, la de Tabasco, que por aquellos días del año 1910, daba cuenta de la importancia que tenía para la Nación, nuestro Estado. Poco o en notoria resta, se ha atendido a la reflexión del papel protagónico que tuvo Tabasco en aquella gesta heroica. La culpa, si acaso a alguien pudiéramos responsabilizar de la omisión, es de la tradición educativa con la que fuimos instruidos, por costumbre estamos aleccionados a centralizar los sucesos y a dejar que nuestra propia narrativa se pierda en la línea del tiempo. Pero cuando nos asomamos o nos atrevemos a recuperarla, la sorpresa se agiganta al mirar la trascendencia de una historia para una entidad como la nuestra. Tabasco, al igual que el territorio nacional, previo al inicio de la Revolución, vivió una época

dictatorial en la que gobernaron intercaladamente: Simón Sarlat Nova y Abraham Bandala. La opresión que los gobiernos avalaban, fue el factor que impulsó a los revolucionarios tabasqueños a buscar su libertad política, así como las condiciones de trabajo y de vida en general. Así lo escribe en su gran obra “El Constitucionalismo en Tabasco”, el Doctor en Derecho y Notario Público, Jesús Antonio Piña Gutiérrez, a la que por cierto, invito a todos a leer, de publicación reciente de la UJAT y en coedición con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Cierro este breviarío editorial, para continuar diciendo: Que la idea de una revolución, viene acompañada de sentimientos de un pueblo que pugnan por un cambio, producto del hartazgo que no habrán de consentir ni un minuto más. Malestar de un pueblo a consecuencia del sometimiento a un Estado totalitario, autoritario, represor, que con sus actos de desgobierno y consecutiva sujeción, obligan a la población a luchar en contra de esa clase gobernante que abusa del poder. Así sucedían los hechos en 1910 en nuestro Estado y el resto del País. Eco de aquel movimiento, que pronto se hizo sentir en distintos puntos de la entidad. Fue que de manera visible y organizada, surgieran tres grupos revolucionarios que valerosamente enfrentaron a Porfirio Díaz. Los Militares de la Chontalpa encabezados por José Ignacio Gutiérrez; el Grupo de los Ríos, cuyo líder fue Luis Felipe Domínguez Suárez y el Grupo de San Juan Bautista, integrado por los intelectuales, en donde destacaron la presencia de médicos, abogados y escritores. Este último grupo jugó, sin duda, un rol importante en razón de ser los que llevaron a cabo la tarea de pensar en una sociedad cifrada en la organización jurídica y política mediante la instauración de leyes escritas, espíritu que consagra a toda Constitución. A todos y a ellos, en particular, les debemos hoy de rendir el más sentido homenaje, en razón de que, a 108 años, la apuesta por un constitucionalismo tanto nacional como tabasqueño resultó indispensable para entender cómo en nuestro presente se aseguró el estado de derecho. La gran revolución, la de las ideas, consagró nuevos poderes, creó instituciones, cohesionó un nuevo tipo de sociedad, estableciendo la idea soberana de la unidad regida por el reconocimiento de la diferencia. Razón del propio federalismo que le da origen a la República democrática cifrada en un estado de normas. Si a este punto me siguen permitiendo la lección de política, que da cuenta de la revolución del pensamiento, sigo hablando de la nuestra, ciertamente que daremos cuenta de un tiempo en que la inestabilidad permeó en el ámbito social, económico, político y cultural; pero por el otro lado, nuestra noción de revolución ofreció significados distintos. Nuestro pueblo, tal y como lo piensa la filósofa y teórica política Hannah Arendt, quien apostó por la revolución, que imagina una nueva forma de diseñar la legalidad, el respeto y la gobernabilidad. Y no sólo estos valores, la estabilidad, el retorno del catálogo de libertades e igualdades también aparecen como los ideales a los que toda sociedad aspira reconocer. La revolución dio paso a la constitución del Tabasco de hoy. Y esto es, sin dudar, lo que debemos celebrar en cada aniversario. La

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

gran tarea, a 108 años de la Revolución debe seguir siendo la que concite la exaltación de que cada pueblo cuando decide cambiar las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas para la felicidad de su propia Constitución, lo hacen de la mano de un pasado, cuya historia narra el valor de volverse a reinventar, volver a renacer para regresarle al pueblo su potestad soberana. 108 años y la historia que no se quiere conocer, será condena para seguir siendo repetida. Basta con ser recurrentes visitantes de nuestro devenir para enseñarle a las nuevas generaciones de dónde venimos, quienes somos y porque Tabasco nunca ha dejado de ser punto estratégico de nuestra Nación. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros diputados; público que nos acompaña y el que nos sintoniza a través de internet. El pasado jueves ocurrió una situación que mucho lamento y que no debo pasar por alto: un error administrativo de un colaborador de la JUCOPO, que pudo haberse resuelto en un minuto a través del diálogo y voluntad política, derivó en un boicot a una Sesión de la Comisión que presido, por parte de la Presidenta de la JUCOPO, para obstaculizar mi labor legislativa. De ello pueden dar testimonio mis compañeros diputados: Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera y Katia Ornelas Gil, quienes fueron testigos presenciales de los hechos. Primero: Cuando ese mismo jueves, minutos antes del inicio de la Sesión del Pleno, la Diputada Betty Milland amenazó con cancelar la Sesión de mi Comisión, a lo que yo contesté: “que no había facultad legal para hacerlo”. Posteriormente volvimos a hablar, y ambas acordamos que mi Sesión se llevaría a cabo de acuerdo a lo establecido en la notificación realizada días antes a los integrantes de la referida Comisión, es decir, después de haber terminado la Sesión del Pleno. Todavía, minutos antes de que terminara la Sesión del Pleno me acerqué a la Diputada Betty Milland para confirmar de nueva cuenta si estaba segura de que no había problema para que se llevara a cabo la Sesión de mi Comisión, y si estaban enterados los diputados de su bancada, a lo que ella me reiteró: “que no me preocupara”. Pero ocurrió todo lo contrario: la única Diputada que acudió fue la compañera Odette Carolina Lastra García del Partido Verde Ecologista, por lo que me fue imposible desahogar la Sesión. En otras palabras: la Presidenta de la JUCOPO faltó a un acuerdo que acabábamos de hacer ella y yo en presencia de otros tres diputados. Faltó a su palabra. Que pena, porque la base de la política es la construcción de acuerdos, pero para cumplirlos, no para desconocerlos. Quiero decirle a la Diputada Betty Milland: que la JUCOPO no es de su propiedad; que los legisladores no somos sus empleados; que el absolutismo donde el poder político del gobernante no tenía límites institucionales, quedó atrás desde hace

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

muchos años; que el respeto y el liderazgo se ganan, no se exigen ni se imponen; y que en lo personal, subiré a esta Tribuna cuantas veces sean necesarias para denunciar las injusticias, y si en el seno de esta Soberanía se me impide hacerlo, buscaré los medios a mi alcance para que mi voz sea escuchada. Como hoy que me encuentro ante esta Soberanía para dejar testimonio de lo que ha ocurrido conmigo no es un hecho aislado, se suma a una serie de vejaciones que varias diputadas, y lo subrayo: diputadas, hemos sido sometidas por parte de la Presidencia de la JUCOPO, como cuando la Diputada Karla Rabelo, de la misma bancada de MORENA, se vio orillada subir a Tribuna para exigir a la JUCOPO, que se le respeten sus derechos como legisladora porque se le había impedido presentar una Iniciativa al no incluirla dolosamente en el orden del día. No voy a permitir, dijo en aquella ocasión la Diputada Rabelo, “que quieran pasar sobre mis derechos cuando no les asiste la razón, o simplemente por capricho de alguien”, refiriéndose claramente a la Diputada Betty Milland. Otro penoso incidente se da cuando la Presidenta de la JUCOPO ordena al personal de apoyo, que no distribuya los documentos de la Diputada Dolores Gutiérrez Zurita, los que había preparado para todos los legisladores que los tuviéramos a la mano, una información relacionada con lo que estaba expresando en Tribuna, además que le cerraron el micrófono. También a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, estando en Tribuna, le suspenden el volumen del micrófono para cuartar su derecho a expresar libremente sus ideas. Y estos son solo algunos ejemplos en los que todos los integrantes de esta Legislatura hemos sido testigos; y que además han quedado videograbados. Pero desafortunadamente han ocurrido muchas otras acciones emprendidas desde la Presidencia de la JUCOPO que recurrentemente, obstaculizan nuestra labor legislativa y atentan contra nuestra dignidad. Por eso, desde esta Tribuna le digo a la Diputada Betty Milland: que no voy a tolerar que se siga ejerciendo violencia política de género, ni fuera, ni dentro del Congreso del Estado. Ya basta de obstaculizar nuestra labor legislativa. Ya basta de pretender darnos órdenes como si fuésemos empleados. Ya basta de buscar dañar nuestra imagen mintiendo, traicionando los acuerdos y faltando a su palabra. Por cierto, se ha estado diciendo que yo he incumplido con el proceso legislativo porque pretendo que se discutan en comisiones las iniciativas, sin antes haber pasado por una supuesta Mesa Revisora, de la cual desconozco su existencia formal. Por eso, quiero preguntarle directamente a la Presidenta de la JUCOPO, pues es un tema de su entera competencia: ¿Cuál es el fundamento jurídico de esa Mesa Revisora?, dígame, ¿en qué artículo de la Ley Orgánica o del Reglamento de este Poder Legislativo se encuentra sustentada?, ¿cómo es posible que se pretenda que nuestro voto como legisladores esté supeditado al visto bueno de otras personas?, ¿quiénes integran esa mesa?, ¿en dónde queda la independencia y la libertad de conciencia de los legisladores?. Le pido a la Diputada Betty Milland, que por alusiones directas a su persona, por responsabilidad política y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

hasta por decoro, conteste los señalamientos y cuestionamientos que le acabo de hacer. Ojalá, que por lo menos esta vez lo haga usted y no uno de sus voceros. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días a todos los integrantes de esta Legislatura, a la Presidencia de la Mesa Directiva, a quienes nos acompañan hoy, público en general. El pasado 17 de este mes, la Presidenta del Consejo Consultivo Ciudadano del DIF Tabasco, la Maestra Martha Lilia López Aguilera de Núñez, presentó su Sexto Informe de Actividades; me referiré brevemente al mismo. Logros. Que hombres y mujeres resueltos a dejar de ser receptores pasivos de las acciones de gobierno, y ser reconocidos como protagonistas de su desarrollo personal, el de sus familias y el de sus comunidades. En estos seis años, los programas del DIF aumentaron a 130, de 42 que anteriormente ofrecían. Lo importante de estos logros, es que contribuyen a que las personas reafirmen su confianza en sí mismas, encuentren una puerta abierta para mejorar sus vidas y superen las dificultades que enfrentan. En estos años, la participación de los jóvenes ha sido indispensable para reafirmar los valores de solidaridad y pertenencia a la comunidad, capacidades a través de los nuevos programas aplicados por el DIF Tabasco. Por ejemplo, en el año 2015 se puso en marcha el Programa “Cambia tu tiempo”, con el objetivo de construir una mejor ciudadanía. Uno de los proyectos más exitosos en este lapso del DIF Tabasco, es el Albergue Colibrí, que responde a un problema por mucho tiempo desatendido; el de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que solicitan refugio en México. Bajo un modelo de atención de puertas abiertas, que proporciona atención psicológica, educación y capacitación para su integración a la comunidad y a una vida independiente, hoy los jóvenes asisten a la secundaria y a la preparatoria, algunos tienen empleo, y otros ya tienen una familia de acogida en Tabasco. Este centro, el Albergue Colibrí, es pionero en materia de protección internacional, único en México, a iniciativa de un gobierno estatal; y ejemplo para otros estados y países. Con el objetivo de garantizar que niñas y niños de comunidades marginadas, cuenten con una alimentación equilibrada y balanceada, en seis años; el DIF Tabasco reforzó el Programa de Desayunos Escolares, modalidad caliente, modificando el menú acorde a criterios de calidad nutricional. En este lapso más de 130 mil niñas y niños han recibido de forma gratuita, más de 140 millones de desayunos escolares en seis años. El DIF Tabasco capacitó a más de 30 mil mujeres para mejorar la economía familiar, mediante proyectos agropecuarios y comerciales. En el albergue para familiares de enfermos, el DIF Tabasco suprimió la cuota de recuperación que anteriormente existía, y ahora brinda servicios gratuitos de hospedaje y

alimentación a los usuarios. Se creó el pabellón para niños, niñas y adolescentes en tratamiento oncológico para favorecer su recuperación. El centro velatorio del DIF Tabasco fue sometido a un Programa de Rehabilitación Integral, se mejoraron todos los servicios funerarios, y se implementó el Programa de Acompañamiento de las Familias, en todo su proceso de pérdida. Actualmente se pagan solamente 100 pesos, una modificación muy significativa, ya que antes el costo era más de 7 mil pesos. Los adultos mayores son uno de los grupos sociales más vulnerables, por ello desde el año 2014 el DIF Tabasco implementó el Programa “Alimentación para una Vida Sana”, a través del cual, se les entregan paquetes alimentarios. Se remodeló el Centro Gerontológico, para su óptimo funcionamiento, y ahora los adultos mayores reciben una atención integral de especialistas en la materia. En la Casa del Árbol, durante estos seis años el DIF Tabasco realizó un trabajo amplio de rehabilitación y adecuación a sus espacios, para transformarlos en un hogar digno y confortable. Habilitaron pabellones para adultos mayores con discapacidad y demencia senil, entre muchas otras acciones. Durante estos seis años, el DIF Tabasco atendió la discapacidad, desde un enfoque de igualdad e inclusión. En 2016, se construyeron las nuevas instalaciones del Centro de Atención Integral para Ciegos y Débiles Visuales, para ofrecer una atención integral a niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad intelectual, el DIF Tabasco abrió el Centro Vida. Se modernizó el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se ampliaron los servicios creando nuevos espacios, como la sala infantil de tratamiento integral. Se renovaron las unidades básicas de rehabilitación ubicadas en Cárdenas, Centla, Comalcalco, Emiliano Zapata y Teapa. Tabasco es el único Estado de la República, que cuenta con clínicas interdisciplinarias para personas con síndrome de Down, en sus 17 municipios. Se remodeló y amplió su Centro de Recursos para la Atención Integral del Centro de Autismo, y el DIF Tabasco puso al servicio de los tabasqueños, el Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad Auditiva “EnSeñas”, equipado con tecnología de vanguardia. Por razones de tiempo, concluyo esta parte de mi intervención, puntualizando que las familias atendidas y beneficiadas están ahí, en sus comunidades, esperanzadas que el nuevo gobierno multiplique las acciones y programas en su beneficio, pero no regresando a una visión asistencialista, sino haciéndolos participes de las políticas sociales que cambien su vida. Por otra parte, aprovecho esta oportunidad para abordar de manera breve un segundo tema, y es un tema vital que nos ha ocupado aquí en esta tribuna; el tema de violencia contra la mujer, nos ha indignado, nos ha preocupado. Compañeras diputadas de las distintas fracciones parlamentarias han hecho uso de la Tribuna para expresarse al respecto. Se ha solicitado de nueva cuenta, que a través de los organismos de derechos humanos, se pueda promover que en Tabasco se active la alerta de género. En contraste con todo lo que se ha dicho aquí, cabe mencionar que ha llamado poderosamente la atención, que el pasado 15 de noviembre el Senado

de la República, a propósito de la discusión y aprobación del Dictamen de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, se presentó un momento histórico e irrepetible, para hacer acciones afirmativas en favor de las mujeres. Sin embargo, la mayoría parlamentaria de MORENA en el Senado de la República, se opuso a incluir una Fiscalía Especializada para Mujeres en la nueva Fiscalía General. Esto, señoras y señores legisladores, es un retroceso histórico que da marcha atrás a equipos especializados y atención a la dramática situación de violencia contra las mujeres. Las razones por las que los y las legisladoras de MORENA votaron en contra, en el Senado de la República, no están del todo claras, pues mientras se pregona una Cuarta Transformación y en los congresos locales, se presiona a las autoridades estatales para efectuar medidas en favor de las mujeres, en el Legislativo Federal se hace exactamente todo lo contrario, y es más preocupante que se hayan sumado a estas medidas, mujeres integrantes de la fracción mayoritaria, pareciera ser que la agenda en favor de la mujer, fue solo un eslogan de campaña, y solo aplica a los estados donde los gobiernos no son de las mismas siglas partidistas. También resulta inverosímil que los dos senadores de mayoría por Tabasco, siguiendo la inercia del momento, votaron en contra de crear esta importante área en favor de las mujeres. Sin duda, aún quedan vestigios de irracionalidad en quienes se oponen a combatir frontalmente la violencia contra las mujeres desde los espacios institucionales, y así con un torpe argumento se dijo: que la fiscalía especializada para la mujer está contemplada en la fiscalía especial de los derechos humanos, la cual salvaguarda los derechos de mujeres, niñas, niños, adolescentes, trata de personas, entre otros. En pocas palabras, no solo se bloqueó la posibilidad de crear la mencionada fiscalía, con esto se mandó un mensaje de que la muerte de mujeres en el país es un asunto secundario para el próximo gobierno federal, para el partido que dice ser progresista. A pesar de este desafortunado hecho, quienes compartimos interés en promover acciones inmediatas tendientes a detener las conductas perjudiciales hacia las mujeres, continuaremos empujando una agenda integral, a través de la cual se pueda evitar la comisión de hechos delictivos graves tales como; el abuso sexual, las lesiones o incluso el feminicidio. Por lo que se requiere un compromiso real de todos los actores de la vida política nacional y estatal, verdaderas acciones en favor de las mujeres como la que pudo haberse hecho a nivel nacional. No más feminicidios, no más mujeres violentadas, ni una más. “Democracia ya, patria para todos.” Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la tribuna señaló: Saludo con respeto a la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, señores de los medios de comunicación, amigos que nos siguen a través de las redes sociales y de la

plataforma del Honorable Congreso del Estado, sean todos bienvenidos, muy buenas tardes. En la obra de imágenes que nos regalan las memorias históricas vemos por las persianas de esta nuestra historia mexicana como aparecen un cúmulo de cuadros, que nos reflejan las hazañas que logramos ver y ser nosotros como herederos de esta gran leyenda viviente llamada México. Me es cuestión de orgullo el tomar esta tribuna para hacer remembranza, de uno de los actos históricos más importantes que dieron honor y gloria a esta geografía llamada México, tal como lo hizo la Revolución Mexicana. Retomo en la historia para llegar justamente a 1910, donde Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza y el mismo Doroteo Arango, mejor conocido como Pancho Villa, quienes buscaban erradicar la dictadura del Porfiriato, quien por más de 30 años sometió a todo nuestro pueblo bajo condiciones poco favorables, pero que gracias a esto la idea se convirtió en fuerza, la fuerza se volvió valor y teniendo el valor se quitó México el yugo y la opresión. Algunos podrán decir que la Revolución Mexicana fue la cuna de un Partido Político, la realidad señoras y señores es que ahí mismo brotan los traidores de la Revolución Mexicana; pues desde aquel entonces ya pregonaba el Caudillo del Sur Emiliano Zapata la frase: “Tierra y libertad”, y que la “Tierra es de quien la trabaja”. Sin embargo, a muchos revolucionarios se les olvidó por lo que veo, esos campesinos en marginación, que hoy siguen utilizando el sistema de riego de la época de la conquista. Pero hoy, tomo este tema como una de las transformaciones que fueron epicentro para poner una nueva revolución, pero ahora de conciencias, como bien lo estipuló el primer Presidente tabasqueño Andrés Manuel López Obrador. La vida de nuestro país merece reivindicarse, pues somos habitantes de una tierra prometida, donde sus hombres y mujeres ven nacer el alba de un nuevo día y donde la esperanza es el invitado eterno a la mesa de nuestras casas. Tal como en aquel 1910 donde los hombres y las mujeres lucharon aguerridamente por un nuevo sistema de gobierno, por mayores oportunidades, donde Pancho Villa y los grandes caudillos del norte y del sur de la República Mexicana, dieron su propia vida, años póstumos para poder concluir con un anhelado sueño. Y es por eso que somos nosotros poseedores de una identidad cultural, que es incluso más grande que nuestros problemas trasnacionales. Bien hizo Ricardo López Méndez, al escribir el credo mexicano; “México, creo en ti, porque escribes tu nombre con la X, que algo tiene de cruz y de calvario, porque el águila brava de tu escudo se divierte jugando a los volados con la vida y, a veces, con la muerte.” Por este México nuestro, por este México revolucionario, por este México histórico recapitulo “México creo en ti”. Es cuanto Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día veinte de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 10 horas del día 22 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 20 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 20 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 20 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por integrantes de la Comisión de Selección para la Integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual comunican a este Honorable Congreso del Estado, que en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2018, se designó al Ciudadano José Alberto Pinzón Herrera, como nuevo integrante de dicho Comité, quien durará en su encargo 5 años.

2.- Oficio firmado por la Licenciada Lorena Méndez Denis, Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual, en alcance al oficio PM/0067/2018, de fecha 07 de noviembre de 2018, remite la certificación del octavo punto del Acta de Cabildo Número Ocho, en relación a la solicitud de un empréstito.

3.- Oficio firmado por el Diputado José Ciro Hernández Arteaga, Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva, que preside los trabajos legislativos del mes de noviembre.

4.- Escrito firmado por trabajadores del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante la Dirección General de dicho Instituto para que se dé solución al recorte de prestaciones laborales de la que son objeto.

5.- Escrito firmado por el Ciudadano José Jiménez Rivera, Coordinador Estatal de “Agua para Todos, Agua para la Vida Tabasco”, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado: Primero.- Garantizar el derecho humano al agua en el Estado. Segundo.- La creación de la Ley Local del Aguas. Tercero.- La extinción de la Comisión Nacional del Agua.

6.- Escrito firmado por el Ciudadano Antonio Alejandro Flores Ortiz, Presidente de la Organización Colonias Unidas Populares Democráticas A.C., mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante la Secretaría de Gobierno, Comisión Nacional del Agua y Comisión Federal de Electricidad, para que se acuerde el pago de reparación de daños por inundación en zonas de alto riesgo del Estado de Tabasco.

Siendo las diez horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto al oficio enviado por integrantes de la Comisión de Selección, para la Integración del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, se ordenó citar al Ciudadano José Alberto Pinzón Herrera, para que rinda protesta ante este H. Congreso, como integrante del Comité en mención.

El oficio enviado por la Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para los efectos correspondientes.

En relación con el oficio remitido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, se ordenó enviar el acuse respectivo.

El escrito remitido por trabajadores del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. Los escritos remitidos por el Coordinador Estatal de “Agua para Todos, Agua para la Vida de Tabasco”, y por el Presidente de la Organización Colonias Unidas Populares Democráticas A.C., se turnaron a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña, a los administrativos de la Universidad Juárez Autónoma de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Tabasco, a los maestros de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 100% Juchimán. En ejercicio de mis facultades como legislador me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley Para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Estado de Tabasco. Por lo extenso de la iniciativa y como será turnada a la Comisión respectiva, con el permiso de la presidencia solo expondré una breve síntesis, pues al circularse tendremos oportunidad de conocerla en su totalidad. Quiero destacar, que la ley que propongo, ya es una realidad en otras entidades federativas, como la Ciudad de México y Chiapas. Propongo expedir esta Ley, porque la protección a la salud, es un derecho humano, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución local. Esa protección a la salud, implica que el gobierno del Estado tiene que realizar diversas acciones, entre las que destacan: el bienestar físico, mental y social del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana; así como el disfrute de servicios de salud y asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población. Por ello, tomando en consideración que de acuerdo a informes de la Organización Mundial de la Salud, del INEGI y del sector salud, la diabetes ha aumentado considerablemente en los últimos años, siendo una de las principales causas de muerte de los mexicanos y lo más grave que se ha incrementado en los menores, debido a múltiples factores como el sedentarismo, el consumo de refrescos, de comida chatarra o con alto nivel calórico. Por ejemplo, según el Anexo Estadístico del VI Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo, entre el año 2000 y el 2018 se han contabilizado más de 7.3 millones de casos nuevos de personas con diabetes; es decir, un promedio de poco más de 374 mil por año, equivalente mil casos nuevos de personas con diabetes todos los días. Según se menciona en el VI de Gobierno de Tabasco. De enero a la fecha en que se rindió el mismo, se detectaron 53 mil 789 casos de diabetes y eso es tan solo en el sector salud estatal. A su vez, el Delegado del ISSSTE según declaraciones publicadas en distintos medios locales, el pasado 8 de noviembre dio a conocer que en esa institución se atiende a 10 mil pacientes que mantiene un control de la enfermedad; y que tienen un incremento anual del 10%, por lo que para el 2019 podrían ser 11 mil diabéticos los que se atiendan en esa institución federal. Según información publicada en diversos medios el 23 de julio de 2018, el último corte del Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles (OMENT), reporta que se estima que en la entidad el 7% de la población de más de 10 años padece algún tipo de diabetes; es decir, alrededor de 167 mil 670 ciudadanos, de los que solo unos 40 mil llevan su tratamiento y son a los que el sector salud tiene garantizada su atención. Dicho análisis también señala que el gasto promedio de un paciente con diabetes al mes es de 2 mil pesos, si se tiene el apoyo de alguna institución de seguridad social, y si no lo tienen llegan a costar más de

hasta 7 mil 500 pesos si no se cuenta con este servicio. Asimismo, indica que de acuerdo a la Dirección General de Epidemiología (DGE), Tabasco ocupa el primer lugar a nivel nacional en detección de diabetes mellitus tipo 2, pues cada año se registran casi 3 mil 400 casos nuevos. Eso nos da una idea del numeroso grupo de personas que padecen esa enfermedad en el Estado. Por ello, en la presente iniciativa se propone expedir una ley específica que regule las acciones que deben realizar para Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes, tomando en cuenta desde luego las disposiciones de carácter federal y local que existen en la materia y lo que ya se realiza a la fecha. Se propone que adicional a los medicamentos que de acuerdo al tipo de diabetes determine el médico responsable, se realicen otras acciones, como la educación terapéutica que se debe proporcionar a la persona con Diabetes y a su familia, para propiciar un estilo de vida saludable en su entorno inmediato, que aminore la percepción de aislamiento del enfermo, aumente la eficacia en su propio tratamiento y contribuya a prevenir o retrasar la aparición de nuevos casos de diabetes. Se plantea además, la enseñanza de hábitos alimenticios, de actividad física, atención especial a la diabetes gestacional y pediátrica. Asimismo, se expone que la Secretaría de Educación se involucre en la enseñanza de buenos hábitos a los menores y contribuya de manera más activa a evitar la venta y consumo de refrescos y bebidas azucaradas y de comida chatarra o de alto contenido calórico al interior o al exterior de las escuelas. En la presente iniciativa se contempla la conformación de grupos de ayuda para los que padezcan esa enfermedad, en los que se puede orientar y ayudar al paciente y familiares para que aprendan a vivir con la enfermedad, mejoren su calidad de vida y evitar complicaciones, y en caso de emergencia saber actuar. En suma, ante el incremento del número de personas que diariamente se diagnostican con diabetes se proponen acciones integrales, para evitar, en la medida de lo posible que se incremente, y que se sigan generando más muertes, amputaciones y las demás consecuencias que esta enfermedad trae consigo. Antes de concluir y debido a la importancia del tema, solicito respetuosamente al presidente de la Comisión a la que se turne esta iniciativa, que se realicen consultas a las instituciones de salud dependientes de la Secretaría de Salud estatal y federal, así como foros de consulta con funcionarios del sector salud; con integrantes de los colegios de médicos, enfermeras y demás especialistas que puedan aportar elementos para enriquecer esta iniciativa y que permitan a este Congreso expedir una Ley que sea de gran beneficio para los tabasqueños. Es cuanto, señor Presidente.

Siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Agustín Silva Vidal,

Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Comentarle al Diputado Gerald Washington, que yo soy diabético y todavía está peor de lo que el comenta por la falta de medicamentos. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, con especial alegría a quienes laboran en esta Soberanía, a los compañeros de la UJAT que hoy nos visitan, les envió un cordial saludo a quienes nos siguen en esta trasmisión a través de internet a todos los cibernautas que nos acompañan en redes sociales y al público en general. Por lo extenso de la iniciativa que nos ocupa, procederé a leer un extracto de la misma en virtud de que será turnada a la Comisión Ordinaria correspondiente a saber. El suscrito Diputado en mi calidad de Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, lo anterior con la finalidad de coadyuvar en la loable función del Diputado Daniel Cubero, quien se preocupa en atender a los grupos vulnerables y a quienes tienen algún tipo de discapacidad, con la finalidad de que se les garantice el derecho a la educación y su inclusión en los sistemas estatal y nacional de educación que se imparten en la entidad. De la presente iniciativa, en la que reconociendo la labor del Presidente de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, en virtud del foro celebrado ayer de los diálogos por la inclusión procedí a estudiar y a cuestionarme: Encuentro que el 19 de noviembre que acaba de pasar, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió un criterio jurisdiccional consistente en una tesis aislada, en materia constitucional identificable al rubro: Personas con discapacidad. Forma en que

las autoridades deben promover su derecho a la educación, para lograr su inclusión en todos los niveles del sistema educativo nacional. En dicho criterio orientador, se destaca que nuestra autoridad judicial impone al Estado, en sus tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, el asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad o que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por ello, las autoridades deben establecer las medidas necesarias para evitar la discriminación, mediante programas, becas educativas y de capacitación dirigidos a ese sector de la población. Lo anterior, con fundamento en los artículos, 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 5 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. En ese entendido, y para no incurrir en una omisión legislativa, se analizó lo dispuesto en la Ley de Educación Para el Estado de Tabasco, armonizando ciertos preceptos con lo previsto en la Ley General de la materia, en la que se advierte que en la medida de lo posible el legislador federal introdujo los principios para garantizar el acceso a la educación y su inclusión a las personas con discapacidad o se encuentran en situación de vulnerabilidad. No pasa inadvertido, que en el Estado de Tabasco se han instalado aproximadamente 145 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, las cuales son las instancias técnico-operativas y administrativas de apoyo a la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, integrados a las escuelas de educación básica mediante la orientación al personal docente y a los padres de familia. Según la página de internet del Gobierno del Estado, señala que estas unidades, promueven en vinculación con las escuelas la eliminación de las barreras que obstaculizan la participación y el aprendizaje de los alumnos. Sin embargo, con pena observo que en la actualidad, no hay una verdadera previsión en la ley particular, que garantice la educación dirigida a los alumnos con discapacidad y mucho menos a los que están en situación de vulnerabilidad. Si bien, nuestra ley, contempla un apartado denominado de la educación especial y otro de la equidad en la educación, insisto que existen ciertas disposiciones previstas en la Ley de Educación local, que no prevén ni lo previsto en el criterio emitido por nuestra máxima autoridad judicial, ni contemplan las disposiciones plasmadas en la ley general de la materia. Asimismo, de acuerdo a las cifras aportadas por el Anuario estadístico y geográfico de Tabasco 2017, se tiene que la población de alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes u otras condiciones en educación básica de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por nivel educativo y condición del alumno según sexo, ciclo escolar 2016-2017, existen 23,158 casos de alumnos con discapacidad, entre los que prevalecen; problemas de aprendizaje, problemas de lenguaje, trastornos de déficit de atención, discapacidad intelectual, y baja visión entre otros rubros, una población muy grande e importantísima que tenemos que atender. Por ello, se considera necesario, reformar la Ley de la materia, para que en lo sucesivo, el

Estado, otorgue el derecho a la educación en condiciones de equidad, tránsito y permanencia en el sistema educativo estatal, a quienes sufren alguna discapacidad o se encuentre en situación de vulnerabilidad, lo anterior se encuentra plasmado en la reforma al numeral 4 de la ley de la materia. Asimismo, con la reforma al diverso, 29 de la ley de educación local, se propone que corresponderá a la autoridad educativa estatal, al inicio de cada ciclo escolar, la edición de todo tipo de libros educativos y materiales didácticos, en libro de texto gratuito o a través de plataformas digitales destinadas para la comunidad estudiantil, como a quienes tiene algún tipo de discapacidad. Además también se propone, que las medidas de inclusión, sean dirigidas, de manera preferente, a quienes pertenezcan a grupos y poblaciones, con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, en términos de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley de Educación particular. Asimismo, se propone una reforma integral a los numerales 84 y 85 de la ley en cita, con la finalidad de identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad. Adicionalmente el Estado y demás autoridades educativas, deberán desarrollar, bajo el principio de inclusión, programas de capacitación, asesoría y apoyo a los maestros que atiendan alumnos con discapacidad. A la vez, se propone con la reforma al arábigo 120, el agilizar y promover la simplificación de los procesos para la revalidación o equivalencia de estudios de las personas que se encuentren en esta condición. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 4, 17, fracción V, 29, párrafos primero y segundo, 84, 85, fracción IV, se adiciona una fracción III, al diverso 120, todos de la Ley de Educación del Estado de tabasco, para quedar como ya fue expuesto. En razón de lo anterior, me permito expresar los siguientes artículos. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En un plazo de 90 días naturales, se deberán de modificar las leyes reglamentarias en materia de educación con motivo de las reformas aquí propuestas. Tercero.- La Secretaría de Educación Pública del Estado de Tabasco, deberá establecer las previsiones necesarias para que todo el material incluido en los libros de texto gratuitos cumpla con las disposiciones en materia de protección de la propiedad intelectual, derechos de autor y demás disposiciones que garanticen la seguridad jurídica de las obras.

Cuarto.- Los procedimientos de la publicación en plataformas digitales de los libros de texto gratuitos los fijará la Secretaría de Educación Pública, observando que su consulta esté disponible al inicio de cada año lectivo escolar en su página web y en los medios electrónicos o virtuales de comunicación que considere compatibles para la publicación del material educativo. Quinto.- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto deberán cubrirse con cargo al presupuesto aprobado a la Secretaría de Educación Pública en el Estado, en el ejercicio fiscal correspondiente y subsecuentes, por lo que cualquier modificación a su estructura orgánica derivada de la aplicación de este Decreto se realizará mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Sexto.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, "Amor, Justicia y Libertad", Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña, muy buenos días. Hago el uso de la voz para referirme a un tema que no debe de pasar desapercibido en el Estado de Tabasco. Esta Iniciativa que presentaré hoy es sobre el Punto de Acuerdo que presenté en la sesión anterior, aparte es a petición y no es simple invento, solicitud de mi parte de un grupo de doctores estéticos profesionales y capacitados. Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se adiciona la Ley de Salud del Estado de Tabasco con el

Capítulo XI Bis relativo al ejercicio especializado de la cirugía plástica, estética y reconstructiva. La suscrita Diputada Minerva Santos García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a esta soberanía Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se adiciona la Ley de Salud del Estado de Tabasco con el Capítulo XI Bis relativo al ejercicio especializado de la cirugía plástica, estética y reconstructiva, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En el boletín oficial de la Universidad Nacional Autónoma de México publicado el día 3 de enero del presente año, Antonio Fuente del Campo, académico de su Facultad de Medicina, señaló que de acuerdo con estadísticas de la Sociedad Internacional de Cirugía Plástica y Estética (ISAPS por sus siglas en inglés International Society of Aesthetic Plastic Surgery), en los últimos años ha aumentado el número de cirugías estéticas en todo el orbe y México ocupa el tercer lugar. La especialidad de cirugía plástica y reconstructiva incluye, además de las intervenciones estéticas, el manejo de personas que han sufrido quemaduras, con trauma facial, reconstrucción y atención de malformaciones congénitas en cara y cuerpo. El problema que se presenta en nuestra sociedad, es que algunos médicos generales improvisados y otros profesionales sin especialización, ejercen este tipo de cirugías lo que conlleva a graves riesgos, con resultados no esperados y en casos extremos pueden provocar la muerte del paciente. El profesional de la medicina que pueda estar en posibilidades óptimas de realizar este tipo de operaciones, es un cirujano plástico con título profesional, especialización y certificado porque se trata de intervenciones muy complicadas, pues tal y como apunta el citado académico de la UNAM, estas intervenciones quirúrgicas "...incluso requieren de percepción artística, pues no se trata sólo de cortar y separar, sino de dar forma; es como hacer una escultura, pero en un ser vivo". Dentro de la cirugía plástica, la cirugía estética es la que se requiere de mayor conocimiento y experiencia, motivo por el cual, entre el primer y tercer año de la carrera, la UNAM forma a sus alumnos para realizar este tipo de intervenciones, pero es hasta el cuarto año cuando se especializan en estética. En nuestro país, es el Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, el organismo que certifica a los profesionales especialistas en este tipo de cirugías; por su parte la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, cuenta con un comité de ética cuya labor es la de llevar un control a los profesionistas para que hagan bien su trabajo y se actualicen constantemente. Las estadísticas demuestran que de cada 10 cirugías para rejuvenecer, nueve son para mujeres y una para varones; asimismo los registros indican que las cirugías estéticas más solicitadas entre mujeres jóvenes es la corrección de la nariz, aumento de

senos y lipoescultura, mientras que las de mediana edad buscan corregir el abdomen o la caída de los senos, así como rejuvenecer su aspecto corrigiendo los párpados o el cuello, y remodelar su contorno corporal con una lipoescultura. En el caso de los hombres jóvenes buscan cirugías de nariz, orejas y liposucción de zonas donde se acumuló la grasa. Los hombres de edad más avanzada, se interesan por mejorar su aspecto corrigiendo los párpados y la papada, aunque la liposucción del abdomen, es también un procedimiento muy solicitado. El derecho de la salud se encuentra contemplado en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo párrafo cuarto se establece que: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI, del Artículo 73 de esta Constitución.” En el Estado de Tabasco, a través de los medios de comunicación, nos hemos enterado de personas que desafortunadamente han fallecido por someterse a procedimientos de cirugía plástica mal realizadas. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sus siglas COFEPRIS, emitió una alerta sanitaria en el mes de septiembre del presente año, con motivo del aumento de clínicas de cirugía estética irregulares en todo el país, toda vez que de un total de 4 mil 322 de clínicas con prestación de servicios de cirugía plástica que operan en locales privados, detectaron 510 carentes de los mínimos requerimientos sanitarios. La Ley General de Salud en su Artículo 272 Bis, establece que: “Para la realización de cualquier procedimiento médico quirúrgico de especialidad, los profesionales que lo ejerzan requieren de: I.- Cédula de especialista legalmente expedida por las autoridades educativas competentes. II.- Certificado vigente de especialista que acredite capacidad y experiencia en la práctica de los procedimientos y técnicas correspondientes en la materia, de acuerdo a la Lex Artis Ad Hoc de cada especialidad, expedido por el Consejo de la especialidad según corresponda, de conformidad con el artículo 81 de la presente Ley. Los médicos especialistas podrán pertenecer a una agrupación médica, cuyas bases de organización y funcionamiento estarán a cargo de las asociaciones, sociedades, colegios o federaciones de profesionales de su especialidad; agrupaciones que se encargan de garantizar el profesionalismo y ética de los expertos en esta práctica de la medicina. El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y los Consejos de Especialidades Médicas para la aplicación del presente artículo y lo dispuesto en el Título Cuarto de la presente Ley, se sujetarán a las disposiciones que emita la Secretaría de Salud.” Asimismo, la referida Ley General de Salud, dispone que la cirugía plástica, estética y reconstructiva relacionada con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo, deberá efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por profesionales de la salud especializados en dichas materias. La oferta de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

los servicios que se haga a través de medios informativos, deberán prever y contener con claridad en su publicidad y a la vista del público un anuncio que indique la institución que les expidió el Título, Diploma, número de su correspondiente cédula profesional y, en su caso, el Certificado de Especialidad vigente. A la fecha los legisladores de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, han armonizado sus respectivas leyes estatales de Salud, tal y como puede verse en el cuadro comparativo siguiente: Dado lo anterior, nos parece de suma importancia que se modifique la Ley Estatal para que Tabasco cuente con una legislación actualizada y acorde a la sociedad que regula. Por la importancia que reviste la protección al derecho humano a la salud contemplado en el Artículo 2, fracción XXX de nuestra Constitución Política Local, y con la facultad conferida a este Honorable Congreso del Estado, para legislar en materia de salud, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa: Artículo Único.- Se adiciona la Ley de Salud del Estado de Tabasco con el Capítulo XI Bis relativo al ejercicio especializado de la cirugía plástica, estética y reconstructiva, para quedar como sigue: Ley de Salud del Estado de Tabasco. Capítulo XI Bis, Ejercicio Especializado de la Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva. Artículo 101 Bis.- La cirugía plástica, estética y reconstructiva relacionada con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo, deberá efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por profesionales de la salud especializados en dichas materias, que cuenten con cédula y certificado de conformidad con lo que establece el Artículo 81 de la Ley General de Salud. Artículo 101 Ter.- La oferta de los servicios que se haga a través de medios informativos, ya sean impresos, electrónicos u otros, por profesionistas que ejerzan cirugía plástica, estética o reconstructiva; así como, los establecimientos o unidades médicas en que se practiquen dichas cirugías, deberán prever y contener con claridad en su publicidad el número de la cédula profesional del especialista, así como el nombre de la institución educativa competente que le expidió el título, diploma o certificado, y en su caso, el registro correspondiente. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto señor Presidente buenas tardes.

Siendo las once horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia

Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentaba conjuntamente con el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna señaló:

“La educación es fundamental para la felicidad social, principio en que descansa la libertad y el engrandecimiento de los pueblos”, esto lo dijo Benito Juárez. Y a propósito de eso, quiero darles la bienvenida a quienes, desde muy temprano, desde Paraíso, Tabasco, están aquí; la Escuela por Cooperación, "Profesor Augusto Hernández Olivé", a sus directivos, a sus profesores, a sus alumnos y en especial a la Licenciada Soraya Fabiola Varón Pérez, sean bienvenidos. Asimismo, directores, alumnos y personal de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenos días compañeras y compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación y todos los que nos siguen a través de las famosas TIC (Tecnologías de la Informática y Comunicación). Los suscritos diputados Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA y Carlos Mario Ramos Hernández, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista, con el apoyo de mis compañeras diputadas de la fracción parlamentaria de MORENA, Ena Bolio, Jaqueline Villaverde y María Félix de la Comisión de Educación, sometemos a consideración de esta Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos de que se legalice la situación de la Preparatoria Federal por Cooperación PREFECO'S, "Profesor Augusto Hernández Olivé", al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Las Escuelas Preparatorias Federales por Cooperación, (PREFECO'S), fueron creadas en 1940 en el marco de la entonces Ley Orgánica de Educación, como parte del

proyecto educativo impulsado por el entonces Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas del Río. Las escuelas de cooperación, cuentan con una característica muy específica desde el punto de vista de su sostenimiento, ya que se mantenían con fondos de diversos órdenes de gobierno e instituciones, como lo son: la federación, estados, municipios, organizaciones sociales, particulares, y principalmente de cualquier interesado en el desarrollo educativo de su comunidad, pueden ser de cualquier grado y se sujetan en todo a las normas que rigen a las escuelas oficiales. En el Municipio de Paraíso, contamos con la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación "Profesor Augusto Hernández Olivé" la cual fue fundada desde el año 1958 por prestigiados ciudadanos que tuvieron la visión y el compromiso para que nuestros jóvenes de la región Chontalpa tuvieran la posibilidad de prepararse y demostrar que el estudio es el único camino para el progreso, me refiero al Señor Manuel A. Bueno Franyutti, al Profesor Augusto Hernández Olive, Licenciado Carlos A. Madrazo Becerra, señor Cenobio Santos Magaña y el primer Director del Plantel el Licenciado Ezequiel Galindo Pérez. A 60 años de su fundación, esta institución garantiza su nivel académico con una educación integral de calidad y a la vanguardia, muestra de esto, son sus resultados recientemente obtenidos en la Prueba Planea de 2017, la cual la posicionan como el mejor subsistema del Estado en los rubros de habilidad lectora y de habilidad matemática; incluso, por encima de las escuelas particulares. El problema que atraviesan estas escuelas consiste en el vacío legal que se encuentra en la Ley General de Educación y demás disposiciones en la materia, que no las reconoce como una escuela de carácter público, lo cual ha ocasionado que desde el 2010 no reciban aportaciones por parte de la Federación, ni financiamiento formal. El abandono de este tipo de escuelas por parte de las autoridades municipales, estatales y federales provocaron que el sostenimiento de estas escuelas sea incierto, y dependa exclusivamente de las aportaciones de los padres de familia y de las actividades que organizan ellos mismos como lo son bailes, rifas, kermes, y gestiones ante particulares. La educación es un derecho humano que no puede estar condicionado, por eso los padres de familia, directivos, docentes, alumnos y la ciudadanía de la región Chontalpa claman por el reconocimiento legal en la ley y federalización de esta prestigiosa institución, la cual, a pesar de su calidad prominente, ha quedado olvidada por las autoridades competentes. Por otro lado, para que esta Institución pueda seguir brindando educación integral y de calidad a nuestros jóvenes; se debe dignificar la labor del personal académico que labora en ella, ya que al no contar con el reconocimiento legal antes descrito, carecen de las prestaciones que deberían tener reconocidas como cualquier otra institución educativa, y de igual forma, se debe dar el cauce necesario para que siga creciendo, con la finalidad de que cada vez hayan más jóvenes que puedan gozar del nivel educativo que se proporciona, buscando una cobertura a nivel regional ya que la escuela cuenta con una capacidad instalada para 1,500

alumnos en ambos turnos. Se debe mencionar que a la fecha son 99 instituciones de nivel media superior que se encuentran bajo este esquema, las cuales se encuentran distribuidas en 20 entidades federativas, con una matrícula anual promedio de 45 mil alumnos. Lo que significa que cumplen con todos los méritos para ser contempladas en la Ley General de Educación como un subsistema con todos los derechos correspondientes, y de igual forma, se debe impulsar la participación continua de las PREFECO'S en los acuerdos nacionales y estatales de educación. Es una realidad que actualmente en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se está analizando y discutiendo una reforma educativa que impactará en la organización y funcionamiento de todo el modelo e instituciones educativas de la nación, y en tal razón, la presente propuesta consiste en exhortar a la Cámara para que en el análisis de esta reforma tomen todas las previsiones necesarias a fin de que se atienda esta problemática y se reconozca a estas instituciones educativas dentro de la Ley General de Educación con todos los derechos necesarios. Como representantes populares, no podemos alejarnos de las causas y problemáticas que aquejan a nuestra sociedad, y mucho menos, olvidarnos de nuestras raíces. Por eso, esta dolencia de los habitantes de mi Municipio de Paraíso, Tabasco, y de toda la región Chontalpa la recogemos y atendemos con el más grande de los compromisos posibles. La educación y quienes se dedican a impartirla, deben ser considerados como elementos sustanciales en el desarrollo de nuestro país y de nuestro Estado, y por eso no podemos permitir que sus derechos no se encuentren reconocidos en las leyes aplicables. En tal razón, hoy alzamos la voz en nombre de todos esos jóvenes que quieren aprender, que luchan diariamente para hacer frente a las exigencias del mañana, y que quieren ayudar en la construcción de un mejor Estado. El único camino que le queda a nuestros jóvenes para conseguir el éxito, es la educación. Hoy en día vivimos una realidad que nos permite decirle a todos los jóvenes que, vengan de donde vengan, con preparación y esfuerzo, pueden aspirar a lo más grande en nuestro país, como ser Presidente de México. Nosotros, debemos de tenderles la mano para que puedan contar con todas las herramientas necesarias a fin de poderse realizar académicamente y profesionalmente, y precisamente bajo esa premisa es que siempre lucharemos para que puedan salir adelante, con una preparación que les garantice una vida prospera. Por todo lo antes señalado, someto a consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el proceso de revisión y análisis de reforma a la Ley General de Educación, se reconozca a las Preparatorias Federales por Cooperación "PREFECO'S" como un subsistema de educación con todos los derechos y apoyos necesarios a fin de que la educación integral sea garantizada para todos los alumnos, docentes y personal que las integran, y para que en específico se

federalice la escuela PREFECO “Profesor Augusto Hernández Olivé”. Transitorio. Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a las autoridades exhortadas el presente. Atentamente, Diputada Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA; y Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, Integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ena Margarita Bolio Ibarra, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Agustín Silva Vidal, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Patricia Hernández Calderón, María Esther Zapata Zapata, José Concepción García González, Exequias Braulio Escalante Castillo, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Juana María Esther Álvarez Hernández, Karla María Rabelo Estrada, Jaqueline Villaverde Acevedo, Luis Ernesto Ortiz Catalá y Cristina Guzmán Fuentes, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Milland Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada conjuntamente por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, y el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenos días a todos mis compañeros legisladores y legisladoras, medios de comunicación, cibernautas, y por supuesto a nuestro querido gremio, orgullosamente a quienes los representamos, como soy yo, juchimanes; bienvenidos juchimanes a este Recinto Legislativo, su lucha es nuestra lucha. Agradezco la presencia de nuestro amigo Lorenzo, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UJAT; a su Secretaria de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Conflictos, Gabriela Collado, y por su puesto a los compañeros de la División donde se encuentra la Facultad de la Licenciatura en Derecho. No puedo dejar pasar por alto dar la bienvenida como lo hizo la Diputada Milland, con la que estoy completamente de acuerdo, a nuestros amigos de la PREFECO de Paraíso, con los cuales ya tuvimos una charla, una plática donde íbamos a estar la semana antepasada, allá en Paraíso, pero bueno, tuvieron que irse a México a hacer sus gestiones; les felicito por estar recorriendo y trillando los caminos de la educación para tener una educación de calidad y sana en el Municipio de Paraíso, felicidades PREFECO. En mi recorrido diario, semana con semana, he visitado hasta ahora un total de 17 escuelas, entre primarias, secundarias y preparatorias, casas de estudio medio superior y superior, la UJAT, entre otras universidades, y sé que para entender la educación hay que vivirla, amarla, conocer a su gente y estar en el lugar en donde los problemas se originan. Hay dos tipos de acuerdos y resoluciones, los que se hacen desde el escritorio, en una computadora, que son los que más bonitos se ven, y los que se hacen en la calle, de noche, bajo mosquitos, como la minuta que se firmó el día de ayer con los compañeros del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UJAT, felicidades señores, es un logro de ustedes. Doy la bienvenida también, dentro de todo lo que hemos caminado, tuve el atrevimiento de invitar a los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Número 1, de la Ranchería Plátano y Cacao, de Centro, con su señor Director del plantel, el Profesor Raúl Molina Bravo, bienvenidos alumnos, bienvenidos maestros, esta es su casa legislativa. Ahora sí, como dirían “a lo que nos truje chenchá”. A ver si se oye: (Audio del Presidente Electo). “En todos los niveles escolares”, Andrés Manuel López Obrador, en su último mitin de campaña, 10 promesas para la educación, en el Municipio, creo que fue en Guelatao, Oaxaca. Uno de ellos fue, vamos a fortalecer la educación en todos sus niveles. Felicito al Presidente Electo de la República, que tenga a bien, como en esta tribuna lo haré hoy, pedirle en todo su ámbito, tanto Legislatura local, Federal, gobiernos estatales, autoridades estatales, federales a que hagamos caso a las palabras del señor Andrés Manuel: “fortalecer a la educación en todos sus ámbitos”. No vengo a esta tribuna, porque conozco como es el “sebo de mi ganado”, ni a defender rectores, ni a defender autoridades, vengo a defender los derechos y preocupaciones de los trabajadores y docentes sindicalizados de la UJAT, quienes tienen la incertidumbre de si en diciembre van a recibir o no sus salarios y aguinaldos completos. Buenos días, señor Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Tomás Brito Lara, compañeros de esta Legislatura, a todos nuestros compañeros de la UJAT, que nos acompañan, medios de comunicación que nos honran con su presencia. El suscrito, su amigo Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, integrante, orgullosamente, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de esta LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, fracción I, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

fracción II, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, para exhortar a las autoridades correspondientes a efecto de que se agilicen los trámites para el rescate financiero de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Exposición de motivos: Primero.- La tarea de cultivar el conocimiento, caracteriza a las sociedades que cimientan su desarrollo en el estudio y en la aplicación de los saberes que respondan a sus necesidades. Históricamente, la educación ha cumplido una misión social, cívica y política; es decir, “político que no es educado, no es escuchado; político que no es escuchado, es olvidado”. Ahí ustedes me dirán de quién es esa frase, señor Cetina, usted que la conoce a la perfección. En el sureste mexicano, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, ha despuntado entre los organismos certificadores como una Universidad de calidad, que estadísticamente se traduce en una cobertura de más de 4 de 10 tabasqueños que estudian una licenciatura, atendidos, precisamente en esta Alma Máter. Que sus 12 divisiones académicas, 2 centros de educación y una Ciudad del Conocimiento, a través de una plantilla laboral compuesta de 2,900 trabajadores, 1,500 trabajadores docentes y 1,600 trabajadores de confianza; acepta, hoy en día el 80% de la demanda que recibe anualmente, con el promedio más bajo de aceptación, en el área de salud, y especialmente en el área de medicina humana donde la demanda rebasa cualquier oferta posible en el país, misma que se ha incrementado en un 18% y el número de los alumnos aceptados ha crecido en un 13% de aceptación. De tal manera que la UJAT, actualmente forma una matrícula total de 61,089 alumnos a través de sus 118 programas educativos: Uno de Técnico Superior Universitario; 60 de licenciaturas reconocidas en un 100% por su calidad, entre las cuales el 10% se encuentran en el Nivel 1 del Comité Interinstitucional para la Educación Superior (CIEES), y el 90% ante el Consejo Para la Educación Superior (COPAES); 14 de especialidades médicas; 30 de maestrías; y 13 de doctorados, con un 79% de programas de posgrados reconocidos ante el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC). Si hemos de ser justos señores, debemos iniciar señalando lo injusto que ha sido el trato financiero en materia educativa para el Estado de Tabasco. Y no es difícil que después de lo que les planteé vayan a llegar a una decisión. Les pido a mis compañeros legisladores de todas las bancadas que no oigan, sino que escuchen, que razonen y que “se corten los hilos”, esto va más allá de colores. En el escenario internacional, ¿sabían ustedes que según los datos de la Organización y la Cooperación Económica, después de Estonia, México es el país que menos le invierte a la educación? Es decir, México es el penúltimo lugar en presupuesto educativo del mundo. Segundo.- En nuestro país, el subsidio por alumno se calcula tomando en cuenta el gasto ejercido en las sub-funciones de educación superior y posgrado que se informan en los informes de gobierno, sin considerar, claro está, la matrícula del subsistema de educación normal por no

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

ser financiada por estos recursos. Al respecto, para las 38 universidades públicas autónomas con programas de calidad de toda la nación, la media nacional de subsidio por alumno se estima en 55 mil pesos; es decir señores universitarios, en otras palabras, la media nacional de subsidio por cada alumno de una universidad pública, es mínimo de 55 mil pesos, sea la cantidad de alumnos que ésta tenga. Sin que exista una razón explícita de las brechas que existen entre instituciones semejantes, de las que para ejemplificar podemos referir las siguientes, ahí les va la injusticia de la educación por la cual deberíamos estar peleando en este Congreso; 98 mil pesos por cada alumno de la Universidad de Yucatán, señores, o sea, Yucatán tiene la mitad de alumnos y éstos reciben el doble de subsidio; que en términos de investigación docente, estoy hablando de Yucatán, con todo respeto que en oferta de posgrado, acreditación, inclusión, diversidad e índice nacional 2018, se encuentra en el puesto 36 de Ranking de Universidades Públicas y Privadas de México, conocidas por el canal especializado MBE and Education of America Economy, que cubre a América Latina en español, inglés y portugués. 128 mil pesos por alumno para la Universidad Autónoma de Tamaulipas ¿cuánto es eso en comparación de lo que lleva Tabasco? Y la Universidad de Tamaulipas está en el número 35, oficialmente, pueden consultar los datos, señores, para que cuando quieran subir a tribuna, adelante, ahí tengo los libros a la mano. Y finalmente, compañeros de la UJAT, los maestros que están presentes, después de oír que Yucatán recibe 98 mil pesos por alumno, Tamaulipas 128 mil pesos por alumno, la UJAT recibe solamente 40 mil pesos por cada alumno promedio al año; es decir, es una brecha injusta, desigual que tenemos que empezar a corregir desde ahorita, no importando quien sea el rector; no importando quien administre la Universidad, y ni siquiera importando quienes estemos en las curules de esta Cámara, o si estemos o no en esta Cámara. Les tengo un dato más, Tabasco, aunque solamente recibe 40 mil pesos no está en el lugar 35 como Tamaulipas, ni en el 36 como Yucatán, está en el puesto número 20 del citado Ranking. Lo anteriormente señalado, que es un estudio estadístico, fundamentado con todas las páginas de derecho internacional educativo, que están a su consideración y a sus órdenes a quienes quieran consultarlas. Representa una completa inequidad presupuestal, y en ese sentido, Tabasco está en una importante situación de desventaja que comparte con 16 universidades que, igualmente, se encuentran por debajo del promedio nacional en subsidios; lo cual, como se pudo apreciar, no ha sido un impedimento para que nuestra Alma Máter cumpla con los criterios de CIEES, COPAES y el PNPC. Estas diferencias presupuestales entre unas y otras universidades, inciden en el trabajo, en el prestigio de la institución y sobre todo en la certidumbre de que sus trabajadores reciban a tiempo sus pagos correspondientes, pudiendo el déficit financiero llevarlos, como cité, a problemas estructurales de funcionamiento, lo cual es precisamente, lo que ya sucedió con la UJAT. Prueba de ello, fue la manifestación justa, reconozco de

los amigos del STAIUJAT el día de ayer, durante trece horas en la Avenida Universidad de esta Ciudad Capital. Para la salud pública de la Universidad, para que me vayan comprendiendo señores legisladores, y vayamos entrando en razón de cómo funcionan las finanzas universitarias, no es un saco donde se meta dinero y se saque dinero, no funciona así, ojalá funcionara así, no es un saco donde yo pueda sacar dinero y me lo pueda “clavar”, si me lo puedo “clavar” pero de diferentes sacos, hay que ver de qué saco se lo “clavaron”, si es que se lo “clavaron”. Numero 1.- La salud pública y financiera de la Universidad, depende del subsidio federal CAF, que significa, Convenio Anual Financiero, que se ha estado cumpliendo con un crecimiento moderado, que en los últimos dos años subió solamente el 4% anual y la matrícula subió el 18%. 2.- El subsidio estatal CAF, que es la mezcla federal con el estatal, que no ha tenido ningún crecimiento en los últimos tres años, quiere decir que es el mismo recurso que se le ha dado a la Universidad. 3.- El subsidio estatal directo, que en el período 2015-2018 decreció 44% y actualmente solamente se le da a la Universidad el 56% del financiamiento que la UJAT tenía en este rubro en el año 2015. Y 4.- El comportamiento de los famosos fondos extraordinarios que tanto pelean nuestros amigos administrativos, por estos fondos universitarios, todas las prestaciones de ley. “Señores diputados si pueden platicar en otra ocasión se los agradecería por favor, el gremio magisterial merece más respeto”. El comportamiento de los fondos financieros extraordinarios, que han subsanado financieramente los conceptos no comprendidos en el Convenio de Apoyo Financiero Ordinario, como ahí les va, Lorenzo, las prestaciones no ligadas al salario y los servicios médicos, entre otros, y algunos días de aguinaldo que no contempla el Contrato Colectivo del Trabajo, estos son fondos extraordinarios, que los compañeros universitarios piden, que en el Presupuesto de Egresos de 2019, vengán comprendidos dentro de los fondos ordinarios del presupuesto, estos fondos de los que les hablo, con los que se rescata a las universidades normalmente a fin de año, con los que se pagan las prestaciones no ligadas al salario, los días faltantes de aguinaldo, la canasta navideña, los famosos bonos y etcétera, etcétera, etcétera; les voy a dar un datito, han descendido nada más 74%, es decir que solamente recibió la Universidad el 25% de los fondos emergentes que se recibió el año pasado por parte de la Federación, el año pasado la Universidad recibió de fondo emergente 238 millones de pesos, este año si gustan metense al portal, recibió 71 millones de pesos, saquen ustedes sus cuentas, esas son las 4 bolsas que contempla la salud financiera de la UJAT, y claro está, de que ningún Rector y ningún administrativo le “clave el diente” y le “meta la mano” a ninguna de esas bolsas de las que estoy hablando y si así lo hicieran, esta Cámara se va a encargar de castigar al que lo hayan hecho, en eso va la palabra yo creo de todos los legisladores. La crisis financiera de la UJAT, también se está viviendo en otras universidades; aquí voy con un punto muy importante para nuestros amigos de MORENA; lo cual llevo a su Rector y a sus rectores a gestionar reiteradamente

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

en la Ciudad de México, el apoyo emergente, a efecto de contar con los recursos mínimos para cumplir con los compromisos financieros institucionales, acompañados de las comisiones del Senado, de Educación, de la Cámara de Diputados Federal, de Educación, ambas presididas y con mayoría del Partido MORENA. El rescate financiero emergente solicitado a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el cumplimiento del Contrato Colectivo de los Trabajadores Administrativos y Docentes de la Universidad, se gestionó por un monto desde hace 6 meses de 450 millones de pesos, que conforme a los datos anteriormente señalados, representa el 50% de lo que no se recibió en los convenios y subsidios CAF, por parte del Estado y la Federación, tales gestiones trascendieron y tuvieron eco en el Honorable Congreso de la Unión, donde la Senadora de la República Lucía Virginia Meza Guzmán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA , presentó su proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública se agilicen los trámites para el rescate financiero de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que ya trono, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de la Universidad Autónoma de Nayarit, de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, y por supuesto de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, enfatizando la propia Senadora morenista, que de no recibir el financiamiento proveniente del rescate emergente financiero, estas universidades entrarían, como ya entró la UJAT, como ya entró Morelos, y hay 4 más que esta semana se unen a los paros y al quiebre de las universidades, quiero ver si Andrés Manuel cumple el primer punto de su compromiso dejando que esto fluya, yo sé que no ha entrado, pero esto es cuestión de voluntades señores, de voluntad de esta Legislatura. Enfatizando que de no recibir el financiamiento proveniente del rescate financiero, las universidades entrarán en un periodo de crisis, ya que no se contará con recursos económicos para el pago de nómina y gasto operativo. Señalando entre las principales causas que llevaron a estas universidades a su grave situación financiera; -se preguntaran amigos porque esta tan largo el documento, porque es un documento que se trabajó con mucha responsabilidad, con mucho apego a la ley, con mucho respeto y aunque pongan, digan, viren y cabildeen, en este documento no hay una sola mentira, no la van a encontrar y cuando quieran verterla, quiero tener la prueba conducente-; porqué dice la Senadora de MORENA que debe de rescatarse la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Lo estoy tomando literal del exhorto de la Senadora, no son palabras mías. 1.- El menor flujo de los recursos ofrecidos o convenidos con los gobiernos estatales, 2.- El menor crecimiento del subsidio federal y la fuerte reducción en los fondos extraordinarios de la SEP durante 2016, 2017 y 2018, que agravaron su condición financiera. Y 3.- El Hecho de que la asignación de costo anual por estudiante se encuentra por

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

debajo de la media nacional. Actualizando la propuesta de la Senadora Meza Guzmán, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, al no recibir el financiamiento de rescate financiero entró en crisis, y no está en posibilidades de satisfacer sus necesidades, está en las gestiones pertinentes, el día de ayer el Sindicato de Trabajadores Administrativos, logró meritoriamente un acuerdo para que el primer paquete del gasto emergente que se gestione, sea usado para subsanar lo que tienen en su pliego petitorio los trabajadores administrativos. Según las declaraciones de su Sindicato de Trabajadores Administrativos, quienes llamaron a un paro laboral, y que específicamente en lo referente a la instrucción técnica y profesional, que entre otros efectos, en términos del Artículo 26, si nosotros no apoyamos señores legisladores esta propuesta, estaremos violando, violentando aparte los tratados internacionales, el Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, vulneraría el derecho al acceso a la educación de los estudiantes universitarios tabasqueños matriculados en la UJAT, porque al haber paro no pueden tomar clases. Considerando lo anteriormente expresado, y que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco requiere de nuestro apoyo e intervención, respetuosamente propongo ante esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, porque si no, pasado mañana, así como los compañeros del STAIUJAT, tendremos también a los compañeros del SPIUJAT, luchando también por sus justos derechos salariales, no quiero más daño para nuestra Alma Mater. La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se agilicen los trámites para el rescate financiero de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mediante el otorgamiento de los fondos extraordinarios que requiere, a efecto de cerrar en tiempo y forma los compromisos salariales establecidos en los contratos colectivos de sus trabajadores, consistentes en el pago de los aguinaldos, servicios médicos otorgados y prestaciones no ligadas al salario correspondientes al año 2018. Segundo.- La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, a través de la Secretaría Educación Pública, se agilicen los trámites para el rescate financiero de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mediante el otorgamiento de los fondos extraordinarios que requiere, a efecto de cerrar en tiempo y forma los compromisos salariales establecidos en los contratos colectivos de sus trabajadores, consistentes en el pago de los aguinaldos, servicios médicos otorgados y prestaciones no ligadas al salario correspondientes al año 2018. Tercero.- Ahí va compañeros administrativos lo que querían. La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se prevean en el Presupuesto General de Egresos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de la Federación 2019, las asignaciones de recursos federales suficientes para la óptima operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Cuarto.- La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, se prevean en el Presupuesto General de Egresos 2019 del Estado, los subsidios estatales y los recursos correspondientes a los programas específicos Federación-Estado suficientes para la óptima operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Quinto.- La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que de existir ministraciones pendientes relacionadas con el subsidio estatal 2018 a favor de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, agilice con inmediatez la entrega de las mismas a la Universidad, ahí agregaría, que no está, que, como nos pidieron ayer los compañeros administrativos, especialmente nuestro amigo Lorenzo, que todo el paquete presupuestal comprendido para los contratos colectivos y los gastos no ligados al salario o sea los gastos extraordinarios se contemplen en los próximos presupuestos y se legisle en esta materia en la Federación, para que vengan en un paquete únicamente extraordinario donde se contemplen todos los gastos salariales y no tengamos que estar dependiendo en nuestra máxima casa de estudios, de fondos emergentes de financiamiento. Artículo Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, a que haga llegar el presente Punto de Acuerdo a sus destinatarios y dé seguimiento al trámite del presente punto hasta su debida conclusión. Recordándole que este es un punto de obvia y urgente resolución, con las aplicaciones propias del Reglamento Interno de la Cámara, y sus demás leyes que emanen de ella. Eso sería en cuanto a un servidor, les agradezco al gremio universitario, les agradezco al gremio sindical que estén aquí presentes hoy, y les vuelvo a repetir, la causa de ustedes es la causa de nosotros, arriba la UJAT, arriba juchimanes, arriba UJAT, arriba juchimanes, arriba UJAT. Aquí no hay colores, aquí hay trabajadores, aquí hay familias que comen del trabajo de todas estas personas. Muchas gracias amigos.

Seguidamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a la Comisión respectiva; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se sirviera consultar al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta presentada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como urgente la propuesta

presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, no aprobándose como asunto urgente, con 8 votos a favor, de los diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle; 24 votos en contra de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse aprobado como urgente, la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la turnó a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

En ese momento, desde su curul el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, expreso: Tengo que hacer mi protesta de este punto del orden del día, quisiera saber quién es la mano que está meciendo la cuna, quien está detrás de los problemas que está viviendo el Alma Máter de Tabasco; mi Universidad.

A lo que el Diputado Presidente respondió: En asuntos generales Diputado puede hacer el uso de la palabra, ahorita no se la puedo conceder.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política; de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y un Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Dictamen y los acuerdos citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, en el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas o informe sobre su gestión durante el año 2018; así como, el procedimiento para llevar a cabo esta comparecencia, se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que toda vez que no se había inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de esta Soberanía.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, POR EL QUE SE DETERMINA FECHA Y HORA PARA LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO, DEL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO ESTA COMPARECENCIA.

La Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 Ter, sexto párrafo de la Constitución Política del Estado; 54, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 51, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, emite un Acuerdo Parlamentario, en el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas o informe sobre su gestión durante el año 2018; así como, el procedimiento para llevar a cabo esta comparecencia. Por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso, que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

SEGUNDO.- Que la Fiscalía General del Estado es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la procuración de justicia, que rige su actuación bajo los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos, establecidos en el orden constitucional y en los tratados internacionales.

TERCERO.- Que el Artículo 54 Ter, párrafo sexto de la Constitución Política local, establece que el Titular de la Fiscalía General del Estado, deberá comparecer ante el Congreso del Estado, cuando sea citado a rendir cuentas o a informar sobre su gestión.

CUARTO.- Que en este mismo sentido, el Artículo 11, párrafo primero, fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, establece como una obligación del Titular de dicho órgano autónomo, el comparecer ante el Congreso del Estado, cuando se le cite.

QUINTO.- Que de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales antes referidas, el Poder Legislativo del Estado, se encuentra facultado para citar a comparecer, al Titular de la Fiscalía General del Estado, a efectos de que rinda cuentas o informe sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo.

SEXTO.- Que con base en lo antes expuesto, las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, hemos acordado proponer al Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, la comparecencia del Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de que rinda cuentas o informe sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2018, formulándose de igual forma en este resolutivo, las bases procedimentales a seguir para el desarrollo de la sesión pública en la que se llevará a cabo la misma, tomando en cuenta la conformación de la Legislatura. Por lo que se somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Ter, sexto párrafo de la Constitución Política local, determina la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado, del Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de que rinda cuentas o informe sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2018. Comparecencia que se llevará a cabo en Sesión Pública Ordinaria, el día 4 de diciembre del año 2018, a las 10 horas, en el Salón de Sesiones de este órgano legislativo, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

I.- El Titular de la Fiscalía General del Estado, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que, informará sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2018.

II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma.

III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica.

IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones:

- | | |
|--|---|
| 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: | 4 |
| 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática | 2 |
| 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: | 2 |
| 5.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: | 1 |

V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada y descendente entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques:

BLOQUE 1

MORENA
PRD
PRI

BLOQUE 2

PVEM

MORENA

BLOQUE 3

PRD

MORENA

BLOQUE 4

PRI

MORENA

Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Villahermosa, Tabasco; 21 de noviembre de 2018.

A T E N T A M E N T E
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
COORDINADORA

DIP. AGUSTIN SILVAVIDAL
COORDINADOR

DIP. GERALD WASHINGTON
HERRERA CASTELLANOS
COORDINADOR

**DIP. JOSE MANUEL SEPULVEDA DEL
VALLE
COORDINADOR**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTÍZ
CATALA
VICECOORDINADOR**

**DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO
MORALES
VICECOORDINADORA**

**DIP. MINERVA SANTOS GARCÍA
VICECOORDINADORA**

**DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA
VICECOORDINADORA**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, en el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas o informe sobre su gestión durante el año 2018; así como, el procedimiento para llevar a cabo esta comparecencia; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, en el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas o informe sobre su gestión durante el año 2018; así como, el procedimiento para llevar a cabo la misma. Comparecencia que se desarrollaría ante el Pleno de la Legislatura, el martes 4 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas, en este Salón de Sesiones. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, el envío de una copia del mismo al Titular de la Fiscalía General del Estado, para los efectos correspondientes, y su publicación en la página electrónica de este H. Congreso. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del Acuerdo Parlamentario aprobado.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco, para establecer la persecución oficiosa del delito de robo; se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Registrándose para hacer uso de la palabra a favor del Dictamen, el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil.

Villahermosa, Tabasco, noviembre 20 de 2018

**DIPUTADO TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65, 66 y 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 54, primer párrafo, y 58, fracción XVII, inciso k) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, hemos acordado someter a la consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Dictamen por el que se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco, para establecer la persecución oficiosa del delito de robo, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 11 de mayo de 2017, el entonces Diputado Manuel Andrade Díaz, presentó una Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción IX del Artículo 15 Bis del Código Penal Para el Estado de Tabasco, a efectos de exceptuar el delito de robo, de los delitos patrimoniales que deben ser perseguibles por querrela, con la finalidad de que, al estar exceptuados de ese requisito, sean perseguibles de oficio. Iniciativa que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de la LXII Legislatura, para su estudio, análisis y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Misma que al no ser dictaminada dentro del ejercicio legal de la Legislatura, paso a formar parte del rezago legislativo de esta Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil;

II.- Con fecha 13 de noviembre de 2018, la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA en esta LXIII Legislatura, presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco, para establecer la persecución oficiosa del delito de Robo. Iniciativa que fue turnada a esta Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso, proceda; y

III.- Quienes integramos la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, en sesión de esta fecha, después del análisis y discusión de las iniciativas con proyecto de Decreto citadas en los puntos I y II de este apartado de antecedentes, hemos determinado emitir el Dictamen correspondiente. Por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Iniciativa presentada el 11 de mayo de 2017, por el entonces Diputado Manuel Andrade Díaz, refiere en su exposición de motivos, entre otras aseveraciones lo siguiente:

“A través de los medios de comunicación constantemente, nos enteramos de la comisión de robos en transporte público, escuelas, cajeros, casa-habitación, establecimientos comerciales, restaurantes, farmacias, gasolineras, robo de vehículos, robo de autopartes, entre otros actos de ese tipo.

A pesar de ello, también nos enteramos que aunque una persona sea detenida por la probable comisión de este tipo de delitos al poco tiempo es dejada en libertad lo que la ciudadanía considera inexplicable.

Uno de los argumentos que frecuentemente señalan tanto los elementos de las corporaciones de seguridad pública estatal o municipal, como de la Fiscalía General del Estado, es que cuando detienen a personas señaladas como indiciados del delito de robo, incluso con los objetos robados en su poder, es que no pueden ejercer ninguna acción legal en su contra, porque la parte ofendida no presenta la querrela correspondiente; y por lo tanto, los tienen que dejar libre al no poder proceder en su contra por no estar satisfecho ese requisito de procedibilidad.

Ello se debe a que a pesar de que invitan al agraviado a presentar la querrela correspondiente, este no lo hace, porque no se quiere meter en problemas, tiene miedo a represalias o considera que acudir al fiscal del ministerio público le implica pérdida de tiempo, ya que los procedimientos ahí son muy tardados.

Revisando el Código Penal para el Estado, se observa que efectivamente hay un importante número de delitos que, por considerarse de índole patrimonial, son perseguibles a petición de parte ofendida, que es lo que se conoce comúnmente como querrela, por disposición del Artículo 15 bis, fracción IX, del citado ordenamiento.

El que un delito sea perseguible de oficio, significa que, para que las autoridades correspondientes puedan proceder penalmente en contra de quienes los cometan, no requieren como requisito de procedibilidad la querrela de la persona ofendida, sino que la noticia del delito la pueden recibir de cualquier persona que tenga conocimiento del mismo, por lo que incluso basta el reporte de los agentes policiacos para que se inicie la indagatoria correspondiente.

En el caso concreto del delito de robo, si bien cuando el mismo es ejecutado y concurre alguna calificativa como violencia, etcétera, puede ser perseguible de oficio, normalmente se requiere que sea el propio agraviado el que haga del conocimiento del fiscal del ministerio público los hechos, pues es el único que puede decir si se ejecute o no con violencia.

En tal virtud, tomando en consideración el alto índice de robo que existe en nuestro Estado, como de las medidas que se deben implementar para abatir este índice delictivo, propongo se reforme la fracción IX del Artículo 15 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco, a efectos de exceptuar el delito de robo de aquellos delitos patrimoniales que debe ser perseguibles por querrela, con la finalidad de que, al estar exceptuados de ese requisito, sean perseguibles de oficio, como ya lo son el abigeato y la extorsión.

Cabe mencionar que en diversos estados de la República y en la Ciudad de México e incluso en el Código Penal Federal, el delito de robo es perseguible de oficio, por lo que no existe inconveniente en que en el Estado de Tabasco, se establezca de nueva cuenta que el delito de robo en todas sus modalidades sea perseguible de oficio, pues además no existe disposición constitucional que lo prohíba”.

SEGUNDO.- Que por otra parte, la Iniciativa presentada el 13 de octubre de 2018, por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA en esta LXIII Legislatura, dispone en su exposición de motivos lo siguiente:

“La seguridad pública, la investigación y la persecución del delito, son funciones fundamentales en todos los Gobiernos del mundo.

En nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 21 que la investigación de los delitos corresponde al

Ministerio Público y a las policías, las cuales deben actuar bajo la conducción y el mando de quien ejerza esta atribución.

Dicho artículo, también señala que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, y que está comprendida por tres ejes sustanciales para hacerla efectiva: la prevención, la investigación y la persecución de los delitos.

No hay encomienda más importante para cualquier gobierno que garantizar la seguridad de sus habitantes. Sin embargo, la realidad es que la inseguridad es uno de los problemas más preocupantes en nuestro país y en nuestro Estado.

Esta problemática ha afectado cada uno de los aspectos de la vida cotidiana como nunca antes, por eso, no podemos atacarla de forma aislada a otros problemas como lo son la corrupción, la pobreza, el bajo crecimiento económico y la falta de empleo, todas están relacionadas y esto exige que su atención deba ser integral desde todos los niveles y con colaboración de todos los Poderes, Instituciones y más importante aún, con la ciudadanía.

Como representantes populares, debemos sumar esfuerzos y proponer leyes que se traduzcan en beneficios directos a la sociedad y pongan solución a sus problemas cotidianos. Para poder cumplir con esta tarea, debemos ser analíticos de mutuo propio, pero también receptores de la opinión ciudadana, de grupos de estudios, de organizaciones, academias y de las Instituciones relacionadas con la materia a tratar.

Bajo esa dinámica, es de resaltarse que la presente Iniciativa nació y se elaboró en colaboración con los ciudadanos integrantes de la Mesa de Seguridad y Justicia de Villahermosa, con quienes se ha unido un criterio fijo que resulta en la necesidad de establecer en el Código Penal del Estado, que el delito de robo sea perseguible de oficio en todas sus modalidades, lo cual a su vez, tiene como base opiniones vertidas por diversas Instituciones especializadas en la materia, como lo son la Fiscalía General del Estado de Tabasco y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Para ser más precisos respecto al impacto de la presente Iniciativa, sirve como ejemplo el delito de robo de vehículo en la modalidad de posesión,

el cual en innumerables casos es descubierto en flagrancia, y la policía al detectar el vehículo con reporte de robo, detiene al conductor y asegura la unidad móvil, sin embargo, la realidad nos muestra que una vez recuperado el vehículo, debido al temor que tiene la víctima de sufrir represalias, ésta se rehúsa a presentar querrela; y otras veces, habiéndola presentado, la víctima es objeto de amenazas por parte de los delincuentes y se desisten; o bien, se impide el ejercicio de la acción penal porque el vehículo fue robado en otra entidad federativa.

Todo ello ocasiona que aun cuando se tienen elementos suficientes para actuar contra el probable responsable, las autoridades competentes se encuentran imposibilitadas para hacerlo y por ello, los delincuentes salen libres.

El volver oficioso este delito, sirve para que las autoridades puedan ejercer acción penal y perseguir el delito con la simple denuncia ciudadana, sin necesidad de que se tenga que presentar una querrela con todos sus requisitos. Con esto, por un lado, se fortalece a las autoridades para la persecución del delito, y por otro, se protege los intereses de los afectados sin necesidad de involucrarlos directamente en la denuncia, cuidándolos así de cualquier represalia o amenaza.”

TERCERO.- Que de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Tabasco se encuentra lamentablemente dentro de los primeros lugares en incidencia delictiva a nivel nacional; y Villahermosa, es una de las ciudades más inseguras del país.

CUARTO.- Que aunado a esto, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, (ENVIPE 2018), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señala que durante 2017, el porcentaje de delitos cometidos en Tabasco por los que no se inició averiguación previa o carpeta de investigación, asciende al 91.9%, destacando como causas para ello, la pérdida de tiempo, la desconfianza en la autoridad, tramites largos y difíciles, actitud hostil de la autoridad y el miedo a ser extorsionados.

QUINTO.- Que ante esta realidad, es necesario que desde este Poder Legislativo coadyuvemos, con la adecuación de nuestro marco jurídico, para que todas las conductas delictivas sean investigadas y perseguidas por el ministerio público; como por ejemplo, el delito de robo en todas sus

modalidades, que como se señala en las dos iniciativas en análisis, por tratarse de ilícitos de índole patrimonial, es necesario para su persecución la querrela de la parte ofendida, lo que limita a la autoridad investigadora en el ejercicio de su función. Por lo que, quienes integramos esta Comisión Ordinaria, consideramos viable y necesaria, la adecuación legal propuesta, a efecto de que este delito sea perseguible de oficio, para que las autoridades competentes puedan proceder penalmente en contra de quienes lo cometan, sin que exista, como requisito de procedibilidad, la querrela de la persona ofendida, para que se inicie la indagatoria correspondiente.

SEXTO.- Que con la adecuación planteada al Código Penal para el Estado de Tabasco, se evitará dejar a criterio del particular la persecución del delito de robo en todas sus modalidades, actividad delictiva que frecuentemente es cometida por bandas organizadas, que aprovechan su poder intimidatorio para con la víctima del delito, para evitar que se querelle, obligarla a que se desista o simplemente les otorgue el perdón. Por lo que concluimos en la apremiante necesidad de adecuar la fracción IX, del Artículo 15 Bis, del Código Penal para el Estado de Tabasco, con el objeto de establecer la persecución oficiosa del delito de robo en todas sus modalidades delictivas, contempladas en el Capítulo I, del Título Decimo, de la referida normatividad sustantiva en materia penal local, a efecto de dotar a la institución responsable de la procuración de justicia en el Estado, de la facultad de ejercer la acción penal, en los casos de robo, con la simple denuncia ciudadana, con el objeto de salvaguardar los derechos patrimoniales de las personas, al ampliar el fin, el alcance y el sentido de la tutela penal.

SÉPTIMO.- Que estando facultado el H. Congreso del Estado, por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración del Pleno de la LXIII Legislatura el siguiente:

DICTAMEN

ARTICULO ÚNICO. Se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX, del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TABASCO

**TÍTULO SEGUNDO
EL DELITO**

**CAPÍTULO VI
DELITOS PERSEGUIBLES POR QUERRELLA**

Artículo 15 Bis. ...

I a la VIII...

IX. Delitos contra el patrimonio de las personas, previstos en el Título Décimo del Libro Segundo, excepto **el robo**, el abigeato, la extorsión, las operaciones con recursos de procedencia ilícita, aquellos en los que concurren calificativas y los dolosos cometidos contra instituciones públicas;

X. a la XII...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto.

**ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

DIP. JULIA DEL CARMEN PARDO CONTRERAS

PRESIDENTA

**DIP. RICARDO FITZ MENDOZA
SECRETARIO**

**DIP. EXEQUIAS BRAULIO
ESCALANTE CASTILLO
VOCAL**

**DIP. MARÍA FÉLIX GARCÍA ÁLVAREZ
INTEGRANTE**

**DIP. INGRID MARGARITA ROSAS
PANTOJA
INTEGRANTE**

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Con la finalidad de manifestar el sentido de mi voto a favor del Dictamen que hoy nos ocupa. Es claro que de aquí en adelante, cuando se de él delito de robo, este se persiga de oficio y eso es sin duda una gran aportación para todos los ciudadanos que ya no tendremos que pasar horas enteras en el ministerio público para poder manifestar cuando hemos sido agraviado por los delitos de robo en todas sus modalidades. Estas modificaciones penales al respecto tienen coincidencias con las legislaciones de los estados de Sonora, Nuevo León y de Veracruz por citar algunos ejemplos; es decir, estábamos atrasados en esta materia. Con las modificaciones propuestas, es claro que ya no resulta necesario que el ofendido o la víctima formule la denuncia o querrela del hecho delictuoso. Bastará con solo en ponerla en conocimiento del ministerio público para que esta persiga el delito y lo configure de oficio; y este es el primer paso respecto a sancionar hechos delictuosos ya que en el Congreso de la Unión ya se presentó un proyecto de ley, para establecer que se ordenará prisión preventiva de oficio por el delito de robo a casa habitación. Es decir, ya con esos famosos juicios orales no tendrán que irse el ladrón muerto de la risa para que lo estén citando y se esté careando con la víctima agraviada. Lo anterior se plantea con el propósito de que en adelante este tipo de delitos vayan disminuyendo al imponer medidas ejemplares que eviten la recurrencia de este tipo de hechos delictivos, y más aún en contra de la voluntad de la víctima, se perseguirá al responsable; sin duda estamos trabajando, esta legislatura en la protección del patrimonio de los tabasqueños; adecuando las normas a disposiciones legales que deben ser

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

ejecutadas en búsqueda del bien común, es decir, estamos poniéndonos a la altura de la mejor legislatura que tenemos en la República Mexicana. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que toda vez que no se había inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de esta Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco, para establecer la persecución oficiosa del delito de robo; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cadena Nieto Sheila Guadalupe	X		
Cetina Bertruy Ariel Enrique	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Vargas Pérez Nelly del Carmen	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco, para establecer la persecución oficiosa del delito de robo. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos

Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la discusión de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; cuya lectura había sido dispensada, misma que se llevaría a cabo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Acuerdo en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Acuerdo para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procediera a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz

Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, su publicación en la página electrónica de este Congreso para su conocimiento, y el envío de los asuntos enlistados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su archivo definitivo.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Nelly del Carmen Vargas Pérez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, María Félix García Álvarez, Ena Margarita Bolio Ibarra, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Exequias Braulio Escalante Castillo, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Julia del Carmen Pardo Contreras y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien en uso de la tribuna señaló:

Señor Presidente, solicito a esta mesa que en un solo acto me permita hacer posicionamiento de los dos temas, para contemplar mi tiempo. Con su venia señor Presidente, hoy agradecemos la presencia de maestros universitarios de la UJAT, de ciudadanos y ciudadanas que nos visitan de manera permanente a estas sesiones públicas, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen en redes. El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de Tabasco, es un organismo público descentralizado del gobierno de estado. Constituido por acuerdo de creación el día 2 de junio del año 2001 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en el suplemento B con número 6141 del día 18 de julio del 2001. Dicha institución caracterizada por su excelencia para la enseñanza técnica, forma parte de la Secretaría de Educación Pública teniendo como fin la formación para el trabajo a través de la especialización, la actualización y el desarrollo de nuevos métodos de aprendizaje tanto de oficios manuales, técnicos y tecnológicos. Por su complejidad desde su creación ha contado con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la realización de sus actividades, las cuales se centran principalmente en la oferta de cursos de formación a personas mayores de 16 años que deseen prepararse, actualizarse o bien especializarse para la obtención de un empleo. Su misión tal como lo dicen sus documentos básicos, es la de formar recursos humanos calificados mediante servicios de capacitación técnica, para integrarse a la actividad productiva acorde a la necesidad del mercado laboral que mejore su calidad de vida impulsando el desarrollo del Estado. Por ello, su visión señala en ser un Instituto líder en la formación para el trabajo, con personal comprometido que propicie en los egresados el sentido de productividad y competitividad, para enfrentar los retos del mercado laboral con calidad y valores humanos contribuyendo al desarrollo regional y nacional. Como es de su conocimiento el 9 de septiembre del año 2000, los gobiernos federal y estatal, suscribieron el convenio para la creación, operación y apoyo financiero del INFORTAB, que en su cláusula IX establece; que la Secretaría de Educación Pública, contribuirá al gasto de operación del instituto con el 60% de su presupuesto y el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco con el 40% restante. 9 años después, el 26 de agosto del año 2009, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, celebraron un convenio marco de coordinación, para promover, prestar en el Estado de Tabasco servicios educativos del tipo medio superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como fortalecer la formación para el trabajo. En el citado acuerdo se precisaron aspectos para su financiamiento y operación conducentes, a una mejor coordinación, para la adecuada prestación de los servicios educativos de tipo medio superior donde se encuentran contemplados cada uno de los organismos públicos descentralizados que operan en la entidad. Dentro de los cuales evidentemente se encuentra el INFORTAB. En dicho documento se estipularon los proyectos y acciones específicas conducentes para cumplir con los objetivos, metas o indicadores de desempeño que se estimaron alcanzar mediante la aplicación de los recursos públicos federales. De lo anterior quiero compartir con ustedes el comportamiento de las aportaciones federales y estatales del 2013 al 2018. Servicios generales y gastos de operación; en el año 2013 el gobierno federal aportó el 60% y el gobierno estatal 40%; en el año 2014 el gobierno federal el 60% y el estatal 40%, en el año 2015 el gobierno federal aportó 60% y el gobierno estatal con un

34%, en el año 2016 el gobierno federal aportó su 60% y el gobierno estatal el 18%, en el año 2017 el gobierno federal cumplió con su 60% y el gobierno estatal con 16% y en el año 2018 el gobierno federal ratificó su apoyo con el 60% y el gobierno estatal con un 15%. Como pudieron darse cuenta el problema, si es que lo podemos aligerar de alguna manera, no están en las partidas federales sino en los recursos estatales, que solo en 2 años cumplieron con lo acordado, pero en los 4 años restantes presentaron variaciones a la baja al punto de entregar para este último año tan solo el 15%, siendo menos de la mitad de lo que establece el convenio en comento. El impacto a todas luces negativo a propiciado que con la falta de recursos les sea imposible cumplir con las metas establecidas en materia de capacitación para el trabajo a dichas instituciones educativas en donde se imparten los cursos de instrucción, de 7 unidades de capacitación en los municipios de Centla, Centro, Cunduacán, Nacajuca, Paraíso, Emiliano Zapata y Tenosique, 4 acciones móviles en gaviotas y petroleras del municipio del Centro, Macuspana y Balancán. 34 Centros de capacitación extramuros con cobertura en la mayor parte de la entidad y 4 aulas móviles. Y de manera colateral se ha afectado a los trabajadores quienes exigen los pagos siguientes: El pago del bono de servidor público, la ayuda escolar, 30 días de bono del Buen fin, que se pagan con recursos estatales, 40 días de aguinaldo que se pagan con recursos federales, 10 días de prima vacacional. Sin embargo, de altamente preocupante de suyo todo lo es, no es la indiferencia de este gobierno para incumplir lo que suscribe, lo indignante es la respuesta que la propia Secretaría de Planeación y Finanzas ha dado ante la pregunta del porqué de la falta y de la reducción de dichas aportaciones, la contestación oficial ha sido que no se cuentan con los recursos para cubrir estas prestaciones a los trabajadores del INFORTAB. Y hoy estamos preguntando, ¿por qué siendo recursos con destinos señalados no se ha cumplido los porcentajes por parte del Estado? ¿dónde están esos recursos? ¿Qué hicieron con ellos?, si la federación no ha dejado de entregar los que les corresponde, que por cierto es más de la mitad, ¿por qué el Gobierno de Estado está violando sus propios acuerdos? Llama mi atención muchas aristas del problema, la reducción consecutiva de las asignaciones, la falta de recursos, la respuesta de la dependencia encargada de esta materia. Pero sobre todo me provoca el sobresalto, la quietud con la que el Ejecutivo del Estado mira a su pueblo colapsar y no hace nada para levantarlo. Hablamos y seguimos poniendo el dedo en la llaga, pero seguimos estando a tiempo aún quienes se encuentran al frente de las instituciones siguen sirviendo al pueblo. Por todo ello presento a la consideración del Pleno de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo. Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Estado y de manera especial a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, a informar sobre el cumplimiento al convenio de apoyo financiero del INFORTAB. Transitorio. Primero.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado, para que turne

a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura Infancia, Juventud y Deporte, el presente exhorto; para que en uso de sus facultades informe al Pleno de esta LXIII Legislatura de la respuesta que emita el Gobierno del Estado y la Secretaría de Planeación y Finanzas, donde se explique a detalle el porqué del incumplimiento del convenio en comento. Es cuanto Diputado. Y hago llegar a usted este Punto de Acuerdo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que la Mesa Directiva recibía el documento presentado por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, sin embargo, el mismo no recibiría el trámite legislativo solicitado, en razón a que nos encontrábamos en el apartado de asuntos generales del orden del día.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso señor presidente de la Mesa Directiva. Saludo cordialmente a los amigos trabajadores de la UJAT, público en general que nos acompaña en este Recinto Legislativo. Saludo cordialmente a los compañeros y amigos de los medios de comunicación presentes en este lugar, y saludo fraternalmente a todos los amigos y compañeros que nos siguen a través de las diferentes plataformas sociales. Pedí permiso para tomar esta tribuna, sin ningún discurso hecho. Porque vengo hoy compañeros diputados y diputadas, amigos todos; primero, como un ciudadano orgulloso de ser tabasqueño originario de la zona Chontal Centla, Tabasco. Vengo porque soy padre de familia, vengo porque el primero de julio miles de ciudadanos del V distrito electoral votaron por un servidor. Hoy se cumplen 43 días que se hizo oficial el empréstito de los 125 millones de pesos, que amablemente y en unidad, todos los diputados y diputadas de esta Legislatura asumimos como un compromiso de urgente resolución, porque estábamos preocupados y seguimos preocupados hoy, porque a través de los tiempos, los días y las semanas la situación de los hospitales se va agravando, día a día. Como consecuencia, no creo de la falta de oficio de aquellos que tienen la responsabilidad de liberar esos recursos y aplicarlos en los rubros que son importantes, y hoy sufren las consecuencias miles de enfermos y muchos de ellos terminales. Hoy, desde esta máxima tribuna del pueblo, que se oiga esta voz fuerte y contundente, porque representamos los intereses de los que hoy sufren, que aunado a la pobreza, a la discriminación y a la indiferencia se suman las consecuencias de una enfermedad. No es posible seguir tolerando tanta indiferencia, no es posible que los enfermos terminales que necesitan hemodiálisis en los hospitales, que depende su vida de esa máquina artificial lo estén obligando a compra los kits que deben de utilizar para hemodiálisis. No es posible que no haya jeringas, agujas y los insumos necesarios de los hospitales. Hoy debemos de pasar de la retórica discursiva a las acciones contundentes. Hoy como pueblo no podemos

seguir siendo indiferentes y nosotros los diputados tenemos que asumir ese compromiso con los que hoy sufren por no tener lo económico para subsanar o paliar su enfermedad, que muchos de por sí, son de pronóstico reservado. Hoy le hago un llamado a las autoridades; y principalmente creo que al todopoderoso del Estado de Tabasco, el multicitado Amet Ramos Troconis, Secretario de Finanzas. No es posible que se siga burlando del pueblo y de los diputados, hoy el Secretario de Salud nos informó que ya tiene más de 8 días el recurso en las arcas de la Secretaría, pero con los mismo candados, lo aprobaron o lo liberaron pero únicamente para utilizarlo para construcción de nuevas unidades y no para lo que realmente necesita, Tabasco, los enfermos tabasqueños, las familias pobres necesitan hoy atención médica de calidad, pero también los médicos necesitan los insumos para que su trabajo sea eficiente; hoy necesita el enfermo tabasqueño, los ciudadanos, las familias, los niños que sufren, necesitan medicamentos, necesitan más que hospitales nuevos, necesitan que les garanticen una mejor calidad de vida. Amigos, compañeros diputados, vamos a unirnos, vamos a unirnos porque esto nos compete a todos, porque todos somos tabasqueños, porque no podemos seguir permitiendo que le den aspirina al enfermo que día a día muere por cáncer. Muchas gracias compañeros.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes. Con su permiso Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, al público en general que nos acompaña, a los medios de comunicación que nos hacen el honor de estar sirviendo y a todos los que nos siguen en las redes sociales. Respecto a lo manifestado por el Diputado Carlos Mario Ramos, Presidente de la Comisión de Educación, quiero precisar lo siguiente: En la Comisión de Educación de la cual formo parte, analizamos el Punto de Acuerdo que se presentó hoy como de urgente resolución; analizamos el tema y propusimos en la Comisión de que no podíamos tomar decisiones al vapor, estamos de acuerdo con el Punto de Acuerdo, pero no podemos pasar por alto, que la Comisión de Educación no tiene facultades para atender temas relacionados con disposición o falta presupuestal. En razón de ello, se pidió que se incluyera a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se requiriera mayor información a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Finanzas, así como a la UJAT, para que pudiéramos abordar el tema con propiedad e información. Al no tener una respuesta positiva y sólo encontrar por parte del Presidente de la Comisión la urgencia de notoriedad y no un trabajo serio y responsable, que cuente con datos reales que nos permitan, no solo realizar el exhorto, sino también darle seguimiento y que este Congreso actúe con responsabilidad para apoyar a nuestra máxima institución educativa a nivel

superior, para que siga formando a las futuras generaciones de profesionistas. Señor Diputado, la crisis de la UJAT no es un tema que deba politizarse, y mucho menos tratarse a la ligera. Sí queremos ayudar, pero tenemos que investigar, porque si el faltante es un problema estatal debemos pedirle al OSFE que investigue, y si es federal que lo haga la Auditoría Superior, y así señor Diputado abordamos el tema no como algo mediático, sino que ayudamos a resolverlo, y al mismo tiempo buscamos la del mal que aqueja a la UJAT, también quiero decirle, que no es poniéndonos unos en contra de otros que se avanza, debemos conservar nuestras propuestas y permitir que los demás opinen y propongan. Por último, quiero puntualizar que como integrante de la fracción de MORENA y como maestra, siempre apoyaré todo lo que fortalezca la educación, pero también es necesario que se escuche a todos los integrantes de la Comisión de Educación, porque a veces con las prisas y el deseo protagónico no se atienden con seriedad los temas importantes y uno de ellos fue el caso de la UJAT. Claro que estamos a favor de nuestra máxima casa de estudios, pero lo debemos hacer con mucha responsabilidad y no con protagonismo. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para la rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna dijo:

Con permiso. Yo sé que esto va a ser largo y tendido, largo y tupido. Señora Secretaria es una lástima, primero, que el día de ayer, yo no lo quería sacar a palestra pero lo voy a sacar, ni modo, que se le va hacer. El día que llevamos a cabo la sesión para este punto del orden del día, las diputadas (excuso a la Diputada Ena porque por razones legislativas no estuvo presente), que estuvieron con nosotros, lo vio la Diputada Dolores, fueron penosamente “coucheadas” con papelitos de uso jurídico “legaloide” para tratar de que este Punto no saliera ni siquiera de la Comisión. Segundo, retiré, por franca caballerosidad, a todo el gremio sindical que nos acompañaba para que no siguieran haciendo alusión de que en campaña les dieron la cara y en el Poder Legislativo les dieron la espalada, no lo digo yo, lo dijeron ellos. No es protagonismo señora Diputada, protagonismo es subirse a esta palestra sin pensar en beneficio de los trabajadores afuera, in situ; yo le voy hacer una reflexión señora Diputada, el protagonismo que hoy me achaca, que no me queda, si así lo fuera, me costó 13 horas parado junto con los trabajadores de la Universidad y cinco horas en una mesa de negociación, exigiéndole a quien usted hoy dice que le va hacer auditoría, que se le diera respuesta a los trabajadores; no estuve del lado del rector, ni de la universidad, estuve del lado de los trabajadores. Por último, le rogaría si bien, se instruyera que leyera y se instruyera en los articulados, tanto de la Ley Orgánica, la Constitución, los propios tratados de la educación y si vamos a verlo del punto de vista laboral,

de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) para que vea que todo el bien jurídico común, es competencia no de una Comisión, de un legislador, porque hoy yo no subí a dar ese Punto de Acuerdo en referencia ni a nombre de la Comisión, subí a nombre propio. Por eso, lo que usted dice aquí, discúlpeme no es verdad, no fue a nombre de la Comisión; y si queremos hablar de responsabilidad, la UJAT necesitaba responsablemente de ayuda financiera urgente. La van a mandar a Presupuesto, para que el año que viene sea MORENA el gran salvador de la universidad. Eso si es protagonismo señora Secretaria.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias. Mesa Directiva, estimado Presidente, compañeras, compañeros diputados, público asistente. Subo a esta tribuna por varias razones fundamentales, primero, porque quiero dejar implícito aquí, la irresponsabilidad de compañeros diputados queriendo, quiero aludir el argot beisbolístico queriendo con una “bola de tirabuzón” que nos vayamos con esa “pichada”. Qué diferencia tiene un asunto de urgente resolución, con que las comisiones pertinentes analicen el tema y se dirijan con un tiro de precisión a la autoridad que tiene que resolver este asunto. Esto no depende de si el Punto de Acuerdo es de urgente resolución o no. Pero también quisiera razonar el por qué no es de urgente resolución y de ninguna manera, y no acepto que como Diputado y la fracción de MORENA estamos en contra de los trabajadores de la UJAT, desde luego que estamos a favor, y vamos a hacer todo para que se resuelva el asunto de los pagos laborales de los trabajadores y de los maestros, pero, estamos también y se los digo aquí, en ningún momento se mencionó que haya un informe del estado que guarda el presupuesto de la universidad, porque tengo entendido que la columna vertebral de ese presupuesto 70% más o menos, es federal y 30% estatal. Qué estado guarda el presupuesto federal y qué estado guarda el presupuesto estatal, desde luego, compañeras y compañeros no se dijo, pero para concluir tengo un dato, revisamos el Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo 2018, el que nos acaban de entregar, y fíjense nada más un dato, del presupuesto de la UJAT el aprobado, se autorizó un presupuesto de 1 mil 758 millones de pesos y el presupuesto ejercido es de 1 mil 754 millones de pesos más o menos, o sea, sólo el 99%. El presupuesto modificado es de 2 mil 028 millones de pesos, por lo tanto, de acuerdo lo que yo analizo aquí, hay una disponibilidad de 273 millones 287 mil pesos, entonces compañeras y compañeros, dinero hay, pídansele a quien le corresponda. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó:

Me voy a ir muy rápido compañero Rafael, nada más decirle que estos vanos intentos de querer ponerse del lado de los maestros, que por cierto ya se fueron, y que por cierto afuera tomaron un acuerdo sindical de irse a cada delegación municipal, y a cada delegación de cada una de sus respectivas áreas de trabajo a decirles lo que aquí pasó, ya no les va a funcionar. Segundo, con todo mi afecto Rafita, ya sabes el aprecio que te tengo, los datos que tienes están mal. Los datos que di dentro del argumento de mi Punto son los que están bien, espero que lo hayan escuchado, hay 4 fuentes de financiamiento, una federal, una compartida, una estatal y un fondo emergente, por lo que el apoyo estatal, ciertamente coincido, hay casi 200 millones que no se han entregado, y en el último punto del exhorto dije, que se exhortaba a la Secretaría de Finanzas a que hiciera entrega inmediata de ese recurso a la UJAT por si no lo oyeron, yo lo dije, era el último punto en el acuerdo Rafael del exhorto, que se entregara de manera inmediata el remanente que quedara en la Secretaría de Finanzas para la UJAT, si gustas leerlo te presto el documento, sí se dijo, y si sé que hay 234 millones que falta de entregar de Finanzas a la UJAT, nada más que no se han entregado, por eso fue el exhorto, o parte de los exhortos, pueden subirse aquí a justificarse con la magisteriales, no importa, pueden subirse a decirme que soy protagonista, no importa, yo no estoy en las curules, y lo sabes Rafa, yo estoy en las calles, yo camino, yo me mojo, yo me bato, yo me sudo. No me interesa estar aquí en el Congreso.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados, saludo al público en general, en especial a todos los maestros y al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. En principio quiero comentarles que por parte de la fracción parlamentaria del PRD hay toda la voluntad para que este Punto de Acuerdo que ha presentado hoy el compañero Carlos Mario Ramos, nosotros intervengamos también, en lo que corresponde al Gobierno del Estado, tengo entendido que ya lo hizo el señor Gobernador, por eso se les entregó a la universidad 150 millones de pesos hace unos días, y el Gobernador ha estado platicando también con el Gobernador Electo sobre este asunto de la universidad. Yo estoy seguro que se va a resolver en buenos términos y mi voto fue en contra en ese sentido, porque yo creo que es un tema que requiere de un análisis profundo, no únicamente de manejarlo con un voto a favor o en contra, yo creo que esta proposición del compañero debió haberse hecho agotando el

diálogo, y para eso, está la Junta de Coordinación Política y está la Comisión de Educación, en fin, agotar el diálogo primeramente. No se pueden tomar decisiones a la ligera, tenemos que tomar decisiones firmes que vayan en beneficio de los compañeros maestros y en beneficio de los compañeros del sindicato, no tenemos nada en contra de ellos, al contrario, queremos abonarle a la causa de todos ustedes. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias. Estimado Presidente de la Mesa, compañeras, compañeros diputados. Nada más como una referencia, quienes venimos de una elección constitucional como diputados uninominales y que tuvimos que caminar casa por casa, y conocemos a fondo qué es y cómo piensa la ciudadanía, y qué espera de nosotros; ahora resulta que porque un compañero el día de hoy sale a querer pepear causas políticas, resulta que nos va a poner en nuestro lugar. Yo lo único que le quiero decir a mis compañeros es que todos tenemos un trabajo político respetable, si no, no estuviéramos aquí, por la causa que fuere, algunos en una mesa de negociación y otros pidiendo el voto en la calle, pero todos tenemos las mismas facultades. Y punto número dos, quisiera también comentar de que estamos y vamos a resolver el asunto, este Congreso, todos los compañeros de este Congreso, no solo la fracción parlamentaria de MORENA, estoy seguro que va abonar para que se resuelva el problema de la UJAT, aquí lo hemos dicho en tribuna, los compañeros de la Secretaría de Salud, los compañeros del sector educativo en todos los niveles, hoy mismo se mencionó por la compañera Nelly Vargas, también de los compañeros del IFORTAB. Pero además, estaba yo analizando en un escrito, fíjense ustedes, ese es un buen tema para que el compañero Carlos Mario que también pueda abanderar el tema porque el año pasado no les pagaron el aguinaldo a tiempo, hasta este año en el mes de marzo, y no se los pagaron completo. Entonces compañeras y compañeros, estamos con los trabajadores de la universidad y que van a contar con la fracción parlamentaria de MORENA y estoy seguro que con todos los diputados de esta Legislatura. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Conocen la biblia, verdad; David contra Goliat. Al final de cuentas al pobrecito de David, lo único que tenía era una resortera y una piedrita. Y ya vieron que pasó. Yo me subo para dos cosas: primero, señor Silva yo no tengo nada contra usted, jamás le he reclamado en Tribuna, jamás le he llamado corrupto, como

en la manta que está afuera, no lo estoy llamando así, jamás, le he respetado y pido respeto. Señor es usted coordinador de una fracción de oposición, córtese los hilos, por favor. Y a mi amigo Rafita con todo respeto, ya sabes el cariño que te tengo, yo nada más te quiero preguntar para terminar esto: Si los miembros juchimanes, entre los cuales me encuentro yo, van a contar con el apoyo de MORENA, mi pregunta es; cuándo. Cuándo, que no sea el próximo paro; cuándo, no sea cuando se le niegue de la federación o del estado, bajar los recursos para los aguinaldos; cuándo, que no sea que vuelvan a marchar los trabajadores y nos convoquen; cuándo, que no sea, les voy a dar un dato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quedó de resolverle el primero de diciembre, del apoyo emergente para la Universidad. Si después de eso resuelven negativamente, señor Diputado en serio, se lo digo en estima y cariño, ya no hay cuando. Son 5 mil trabajadores que van a pasar una muy triste navidad. Y yo no me estoy metiendo en pleitos políticos, ni estoy defendiendo a ningún gobierno, ni estoy defendiendo a ningún rector. Sigo defendiendo a los trabajadores y a mi gremio Juchimán, como lo hice con COBATAB, como lo hice con CECyTE, como lo hice con los administrativos de la SETAB. Que ciertamente soy zalamero, Rafita, sin pedírmelo allá me fui a meter, a ayudarlos, porque es mi responsabilidad como legislador, porque quiero a mi pueblo y quiero al gremio, y quiero hacerle patente que cuando me dan una comisión, como a ti Rafa cuando te han dado un cargo, nos las tomamos de tiempo completo y, “a pecho y de corazón”. Por eso lo estoy haciendo Rafa, no por otra cosa.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó:

Miren, aquí al interior del grupo parlamentario de MORENA, siempre ha habido el compromiso, siempre ha habido la fuerza al interior para el apoyo a nuestras instituciones educativas. Orgullosamente soy Juchimán, soy egresada de la Licenciatura en Contaduría Pública de la UJAT, y he visto su desarrollo. Y como Diputada Federal siempre asumí un compromiso firme, al interior de la Comisión de Educación como secretaria, en defensa de mi universidad y de todas las universidades y tecnológicos de Tabasco. De manera permanente exigí en las reuniones con el Secretario de Educación a nivel nacional, que se elevara el subsidio a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, que se elevara el presupuesto. Y siempre empujé para que se les etiquetara recursos para la construcción de los edificios que hoy tienen. Nuestro compromiso firme y solidario con todos los trabajadores, con mis maestros, y con todos los trabajadores administrativos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Pero ese es un tema que tenemos que resolver de manera objetiva y clara. Miren, ciertamente como decía el Diputado Agustín Silva, ya se firmó entre el

Gobierno del Estado y la Universidad, el compromiso de bajar los 150 millones de pesos, pero todavía no se ha cumplido. Es exactamente el nivel de exigencia que nosotros debemos de hacer, desde la Comisión de Hacienda y Finanzas, y desde este Pleno. Pero además la Universidad está solicitando para el presupuesto 2019, para tener un óptimo funcionamiento; 2 mil 400 millones de pesos, 300 millones de fondos extraordinarios y 450 millones de aportaciones estatales. Los subsidios estatales y los recursos a programas específicos, federación y estado, para la óptima operación de la UJAT para el año 2019, es de 3 mil millones de pesos. Yo les pido, respetuosamente a nuestros compañeros diputados, desde esta máxima Tribuna que merece respeto para todos nosotros y nosotras, y para los ciudadanos que nos acompañan, nos ven y nos escuchan; no politicemos este tema. Recordemos que la Universidad es autónoma, y como autónoma merece nuestro respeto. El apoyo desde el Congreso del Estado, para coadyuvar con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, para el apoyo y el respaldo de nuestra Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, lo tendrá firme y solidario. Y nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha prometido que va a rescatar a las 10 universidades que están en crisis en el país, pero a partir de cuando él sea Presidente de México. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados. En principio quiero aclarar dos cosas. Pero primero quiero decirle que esta Tribuna, que es la máxima tribuna del pueblo, merece mucho respeto. Y yo siempre he sido respetuoso, tanto con el público como con los compañeros diputados. Quiero decirle compañero Diputado, que eso de los hilos, pues habría que probarlo primero y me someto realmente a las pruebas. Y en segundo lugar quiero decirle, que estoy a la disposición de las autoridades; no se vale venir a decir situaciones cuando usted definitivamente no tiene las pruebas. Entonces, yo le pido que esa situación usted la cuide. Aquí no venimos a hacer show para nadie, aquí venimos a respetar la tribuna del pueblo, y el pueblo es el que manda, y a él me someto como Diputado y me someto también a las autoridades. Pero yo no voy a ser cómplice, como las personas que están allá afuera, de darles y otorgarles sus caprichitos a ellos, cuando estoy violentando la ley, de ninguna manera, yo no voy a violentar la ley compañero Diputado. Y ojalá que aquí se termine esto, para mí, todos los diputados merecen el respeto, y esta Tribuna sobre todo que es la tribuna del pueblo, muchísimo más. Nosotros fuimos elegidos para defender las causas del pueblo; no lo malinterprete. Y yo estoy a esa disposición, muchas gracias. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes. Cuando nos referimos a Tabasco, nos referimos a una de las zonas ecológicas con más alta diversidad biológica y cultural del territorio mexicano. De acuerdo a algunos datos obtenidos por personal de CONAGUA, los humedales en Tabasco representan el 4.7% de la masa continental del país. Sin embargo, estos ecosistemas albergan hasta un 64% de la biodiversidad nacional conocida, mismos que hoy se encuentran en peligro. Los humedales que bordean la porción mexicana del Golfo de México, son las mayores reservas de aguas dulces del país, de masas forestales que albergan la más alta diversidad biológica conocida de Mesoamérica, cabe resaltar que la región del Grijalva-Usumacinta es una de las más ricas entre las situadas en la franja intertropical conocida como el Cinturón genético de la Tierra. Los humedales tabasqueños son reconocidos a nivel mundial y algunos son considerados como reserva de la Biósfera, como por ejemplo el Río San Pedro, los manglares de Centla, entre otros. Técnicamente los humedales abarcan una gran diversidad de hábitats y ecosistemas, y de acuerdo a la definición dada en la Convención sobre Humedales, son “extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas..., incluidas las extensiones marinas cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”. Hoy en día los humedales han sido considerados zonas improductivas, por lo que están siendo desecados por motivos urbanos o por su potencialidad para el uso industrial, tal es el caso del Lago de Texcoco, en donde se pretendió eliminar por cuestiones económicas un cuerpo de agua que servía como refugio de aves en su migración por el invierno. Decretada como una reserva ecológica por el Gobierno del Estado de Tabasco el 8 de febrero de 1995, hoy día sufre de un proceso de eutrofización severo (hipereutrífico) formado principalmente por la acumulación de sedimentos provenientes de escurrimientos urbanos y aguas residuales, de acuerdo a lo señalado por el Dr. Jorge Alberto Goñi Arévalo. Los vasos reguladores Cencali y Tomás Garrido Canabal, han sufrido las consecuencias del crecimiento desmedido de la población en el municipio del Centro, y el desarrollo urbano no controlado ha provocado que la contaminación vaya en aumento día tras día. En efecto, me refiero a la Laguna de las ilusiones, ese cuerpo de agua bautizado por el Exgobernador Tomás Garrido Canabal, en 1929; y que antiguamente ocupaba una extensión de 500 hectáreas. Hoy también ha visto mermada su dimensión gracias a la realización ilegal e inmoral, a través de rellenos indiscriminados que han sido autorizados por las autoridades municipales. Las 229.27 hectáreas que incluyen su área federal, y a pesar de ser considerada reserva ecológica, hoy está siendo nuevamente atacada por la inconciencia ecológica del hombre. Sin embargo, hoy por hoy, se

encuentra con una voz que la defienda y que unida a los miles de tabasqueños diremos: no se lo permitiremos. La importancia de alzar al unísono la voz, no es un interés político, ni social, es una responsabilidad ambiental, para evitar se siga destruyendo el hábitat de muchas especies acuáticas, como terrestres y que le da una vista espectacular al parque Tomás Garrido. No es posible que la inconciencia social y los intereses particulares, afecten la calidad de vida de todos los villahermosinos que disfrutamos de esas noches de luna llena a la orilla de la laguna. Como diría Leonardo Da Vinci, el agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza, tratándose además de la supervivencia de los árboles, las flores, los animales y del hombre en su totalidad, atentar contra ella es atentar contra la vida misma. La falta de interés de nuestras autoridades salientes, así como de la población en general; ha originado que este lugar tan emblemático y considerado como la “cuna del águila”, en honor a una ceiba y que sirve como refugio para anidar y albergar a más de 70 especies de aves en tanto pasa el invierno, ha visto amenazada su existencia por diferentes motivos. Tenemos que reconocer que la Laguna de las Ilusiones forma parte de un circuito turístico, donde encontramos el Parque Museo La Venta, el Museo de Historia Natural “José N. Roviroso”, el Parque Tomas Garrido, las fuertes Danzantes, el extinto MUSEVI, La Casa de la Tierra; de ahí la importancia de su rescate y su cuidado. Ahora bien, en días pasados recibimos copia de una denuncia ciudadana en la cual la delegada municipal de la Colonia José María Pino Suárez, sector compuerta, del municipio del Centro, Tabasco; en el cual señalaba presuntos delitos ambientales que debemos atender en coordinación con las autoridades competentes en el Estado. Por ello, le dedicamos el día de ayer, a realizar una inspección física en compañía de los titulares y en su caso representantes con las atribuciones suficientes para determinar que tramites y acciones se deben seguir para avalar y en su caso sancionar a quien resulte responsable del daño ambiental. Quiero aprovechar este momento para extender mi gratitud a los titulares y personal de CONAGUA, SERNAPAM, PROFEPA; el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y municipal, a los representantes de la sociedad civil, a los medios, a los representantes de la Fundación ANFIBIA A.C., y Jornaleros de la laguna; quienes nos acompañaron a la inspección física de la situación que prevalece en la Laguna de las Ilusiones, recorriendo casi en toda su totalidad el cuerpo de agua. Al mismo tiempo, hacer del conocimiento público que acordamos trabajar de manera coordinada y conjunta para proteger este humedal considerado Reserva Natural Protegida. En relación a la denuncia se revisó todo lo relacionado con la dependencia estatal para la protección de la misma, y nos dirigimos al sector que daba la naturaleza del recorrido, en el sector compuerta, donde se vio que efectivamente se estaba realizando un relleno. En ese momento se procedió a revisar la documentación legal que muestra el cumplimiento legal del propietario o propietarios de la obra. Cabe señalar que esta obra fue clausurada aproximadamente hace tres años, por el Ayuntamiento de Centro y CONAGUA;

sin embargo, se pudo observar que quitaron los sellos de clausura y el propietario se encuentra ejecutando el relleno en zona de humedales colindante a la Laguna de las Ilusiones. La documentación mostrada en presencia de las autoridades, señala que fue el día 18 de septiembre de este año que se autorizó y de acuerdo a lo señalado existe documentación con fechas anteriores. Nos mostraron el permiso de relleno otorgado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios, firmados por servidores públicos de la administración saliente del Municipio del Centro, así como la factibilidad de uso de suelo otorgada por la misma dirección. Del mismo modo, se mostró el resolutivo de manifestación de impacto ambiental por parte de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, y el generador de residuos de manejo especial otorgado por SERNAPAM, mismo que nos informaron es indispensable contar con él todas las empresas constructoras del Estado, ya que sirve para garantizar el manejo adecuado de los residuos que se generen, producto de la obra. Al mismo tiempo, nos señalaron los representantes de las autoridades que faltó mostrar; la licencia de construcción, la delimitación de zona federal, el estudio de impacto ambiental y los dictámenes de análisis de riesgo. Es por ello importante recalcar que el permiso que se exhibió es exclusivamente para relleno, y no para construcción, y que de acuerdo a lo que vimos con las autoridades presentes, ya hay obra civil. Es por ello que es importante que las autoridades municipales vean que está sucediendo y en su caso procedan de acuerdo a lo establecido en el marco legal vigente. Es importante señalar que durante nuestro recorrido, en nuestra bella Laguna de las Ilusiones, pudimos observar aves de diferentes especies, lagartos, comederos de manatíes, y vegetación abundante al margen del cuerpo lagunar. Lamentablemente, se observó al mismo tiempo la acumulación indebida de residuos sólidos y que algunos flotan dentro de la laguna, a causa del escurrimiento de agua pluvial y de vertederos de agua negras provenientes de casas y algunas zonas residenciales. Observamos al mismo tiempo numerosas viviendas que invaden con infraestructura urbana el espejo de agua y durante el recorrido, gracias a la explicación proporcionada se reconoció que el programa de manejo para la Laguna de las Ilusiones está siendo consultado y observado, por dependencias de los 3 órdenes de gobierno. Hago un llamado a los habitantes de Tabasco que protejamos nuestra tierra, protejamos al ambiente, consideremos estas medidas para evitar catástrofes futuras, el calentamiento global a causa de la contaminación ambiental, está destruyéndonos. Tengan confianza, que nosotros no les vamos a fallar. “Por el bien de todos; primero los pobres”. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general, compañeras y compañeros de los medios, a todos muy buenas tardes. Quisiera solamente, debido a la discusión que se abrió en esta tribuna, pues aclarar un poco de lo que hoy esta Legislatura, no la bancada de MORENA, no la bancada del Verde, no la bancada del PRD, no la bancada del PRI; sino todos los diputados y diputadas hemos logrado, que me parece trascendente para la vida jurídica del Estado. Me refiero a la modificación que se hará para volver oficio el delito de robo, porque muchas veces pues llama más la atención una discusión de temas mediáticos, que una situación como esta en la que el Estado tenía un atraso tremendo y que hoy esta Legislatura vuelve a dar muestras de estar trabajando en favor de las y los tabasqueños. Por lo cual me permito felicitar a todas mis compañeras y compañeros diputados, al lograr esta reforma, especialmente pues a todos las compañeras y compañeros que integramos la Comisión de Seguridad Pública Procuración de Justicia y Protección Civil. Y para ser muy breve, pues volver a dejar la invitación para que participemos en la consulta ciudadana amplia, que propone el Presidente Electo de la República Andrés Manuel López Obrador, este próximo 24 y 25 de noviembre, todas y todos tenemos la responsabilidad de salir a participar, la invitación respetuosa para todas y todos queridos paisanos. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados. Solamente para ampliar la invitación que hizo mi compañero Exequias Braulio. Fíjense que es sumamente importante que los ciudadanos a partir de ahora estemos involucrados en las decisiones, sobre todo decisiones importantes que se tomen para el desarrollo de nuestro país, para el beneficio de nuestros ciudadanos y es por ello que estas consultas ciudadanas donde se le pregunta a la gente si están de acuerdo o no con decisiones importantes, siento que se deben de habituar, que deben de ser cotidiano, que sean los ciudadanos lo que siempre den el aval. Y es por ello que estamos pugnando, porque en la Cámara de Diputados Federal se modifique la Ley para hacer viable las consultas ciudadanas y desde luego otras leyes de participación ciudadana. Ya lo mencionaba mi compañero Exequias Braulio, la consulta ciudadana tiene 10 programas prioritarios a consultar, desde luego el sábado pues me voy a alistar para tratar de llegar no muy tarde, y emitir mi voto en esta consulta ciudadana. Solamente informar desde esta alta tribuna que se va a preguntar si están de acuerdo para la construcción del Tren Maya, que esto va a conectar Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo; y que va a fomentar la economía y el turismo. El segundo punto que hay que votar, es conectar por medio de un tren los océanos Pacífico y Atlántico, para

desarrollar el istmo de Tehuantepec Oaxaca y reactivar la economía de la región, que me parece fundamental, le vamos a competir ahí; -desde luego no tengo los datos-, con el Canal de Panamá. Tres. Construir una refinería en Dos Bocas, Tabasco para producir gasolina con el Petróleo extraído de PEMEX, es una inversión de más o menos 150 mil millones de pesos en los próximos 3 años; y que consideramos que logrado el objetivo, junto con la reconfiguración de las 6 refinerías existentes pues vamos a lograr la autosuficiencia en producción de energéticos y eso va a ayudar mucho a que disminuya el precio de las gasolinas, del gas. Cuatro. Plantar árboles frutales y maderables en un millón de hectáreas creando 400 mil empleos permanentes, creo que esto es algo nunca visto en el país. Cinco. Aumentar al doble la pensión a todos los adultos mayores de 68 años, desde los 65 años en regiones indígenas, aclarando porque esa duda la tenía yo, los que ingresaron ahora de 65 años en adelante permanecen en el programa. Seis. Otorgar becas y capacitación laboral a 2.6 millones de jóvenes que hoy no tienen oportunidades de estudiar, ni de trabajar. Siete. Becar a todos los estudiantes de las escuelas públicas del nivel medio superior del país, creo que aquí la beca va a ser de 833 pesos mensuales, pensionar a un millón de personas que viven con alguna discapacidad sobre todo a niños y niñas. Nueve. Garantizar atención médica y medicina a toda la población que no cuenta con servicios de salud y que no vivíamos lo que se vive el día de hoy en Tabasco y en el país. Y diez. Proveer cobertura gratuita de internet en carreteras, plazas públicas, centros de salud y escuelas de todo el país. Entonces creo que es muy importante que acudamos a emitir nuestra opinión. Desde luego un servidor votara por el sí, en las diez preguntas. Muchas gracias Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes a todos los aquí presentes. Con su permiso Diputado Presidente, diputados que integran la Mesa Directiva, a todos mis compañeros y a todos los medios de comunicación, aun a los que nos siguen por las redes. Hoy sin duda alguna es un día muy especial para nuestro Estado de Tabasco, con esta modificación que se ha hecho al Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal de nuestro Estado. Esta Iniciativa como todos sabemos fue presentada hace algunos días, para ser exactos el día 13 de noviembre, para establecer la persecución oficiosa del delito de robo que ya no sea por querrela. Para ello fue turnada a la Comisión Ordinaria de Procuración de Justicia de Seguridad Pública y de Protección Civil, en donde los compañeros tomamos acuerdos, la estudiamos y la dictaminamos. Esta problemática del robo sabemos que nos ha afectado a la sociedad entera en todas sus modalidades, es un acto casi cotidiano y por ello agradezco el apoyo del Diputado José Manuel Sepúlveda

del Valle, quien hace rato me antecedió aquí hablando en favor del Dictamen. Agradezco a la Mesa de Seguridad y de Justicia de Villahermosa, quienes vinieron trabajando por largo tiempo también en un reto de los 100 días, en donde participó la sociedad civil, en donde también participaron académicos, participaron escuelas. Yo sé que esto es un logro, porque vamos a lograr juntos todos los compañeros diputados de esta LXIII Legislatura para que este delito sea perseguido por oficio, que nuestra gente ya no tenga miedo porque tengan que ir a querellarse, yo sé que todo este trabajo lo hemos hecho como representantes populares, hemos sumado esfuerzos y hemos propuesto una mejor ley que se va a traducir en beneficios directos para nuestra sociedad, en beneficio de nuestro querido Estado de Tabasco. A todos mis compañeros diputados de todas las fracciones parlamentarias gracias, porque estamos trabajando en beneficio de nuestro querido pueblo de Tabasco. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 9 horas del día 26 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Secretario de Planeación y Finanzas, de la administración pública estatal.